



Factura: 002-002-000041690



20181701024P03743

Ph

Nº TRAMITE: 1493-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 710537

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

NOT**DEL CANTÓN**

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira

ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ COBO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801872704	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	FERNANDEZ COBO CARLOS ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1801872704	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	YANACU S.A.
Natural	COBO TOUMA IVONNE PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801166909	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	TOUMA SEGARRA PIEDAD BETSALÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800186700	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	FERNANDEZ COBO JORGE GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801447549	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	FERNANDEZ COBO PATRICIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802515252	ECUATORIANA	SOCIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 4382000.00

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2

3

4 ESCRITURA DE:

5

6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
7 COMPAÑÍA YANACU S.A.

8

9

10 OTORGADO POR:

11 CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ COBO

12 GERENTE GENERAL

13 YANACU S.A.

14 IVONNE PATRICIA COBO TOUMA

15 PIEDAD BETSALIA TOUMA SEGARRA

16 JORGE GUSTAVO FERNÁNDEZ COBO

17 CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ COBO

18 PATRICIO JAVIER FERNÁNDEZ COBO

19

20 CUANTIA: USD 4,382,000.00

21

22 P.V.

23

24 DI: 2 COPIAS.

25

26 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
27 Ecuador, hoy veinte y ocho de noviembre de dos mil
28 diez y ocho, ante mí la Notaria Vigésima Cuarta

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

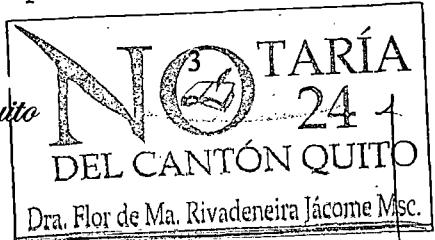
1 del Cantón Quito, doctora FLOR DE MARIA
2 RIVADENEIRA JÁCOME, comparecen al otorgamiento de
3 esta escritura el señor **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ**
4 **COBO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y
5 representante legal de **YANACU S.A.**, según se
6 accredita de la copia del nombramiento que se
7 incorpora como habilitante; las señoras **IVONNE**
8 **PATRICIA COBO TOUMA** y **PIEDAD BETSALIA TOUMA**
9 **SEGARRA** viuda de Cobo y los señores **JORGE GUSTAVO**
10 **FERNÁNDEZ COBO**, **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ COBO** y
11 **PATRICIO JAVIER FERNÁNDEZ COBO**, todos ellos por
12 sus propios y personales derechos. Los
13 comparecientes son mayores de edad, de
14 nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la
15 ciudad de Quito, de estado civil casados los
16 señores **JORGE GUSTAVO FERNÁNDEZ COBO** y **CARLOS**
17 **ALBERTO FERNÁNDEZ COBO**, pero con disolución de la
18 sociedad conyugal, soltero el señor **PATRICIO**
19 **JAVIER FERNÁNDEZ COBO**; divorciada la señora **IVONNE**
20 **PATRICIA COBO TOUMA**, y viuda la señora **PIEDAD**
21 **BETSALIA TOUMA VIUDA DE COBO**. Detallo información
22 de los comparecientes, por una parte, Carlos
23 Alberto Fernández Cobo, su dirección domiciliaria
24 es Avenida Miraflores No. dos cero cinco (205),
25 Edificio Cobo piso tres (3), Número telefónico
26 cero nueve nueve nueve dos uno tres cero cero tres
27 (0999213003), Dirección de correo electrónico
28 fernandezfarm@hotmail.com; por otra parte, Ivonne



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Patricia Cobo Touma, su dirección domiciliaria es
2 Armando Pesantes OE nueve guión uno cinco tres
3 (OE9-153) y Mariscal Sucre, Edificio Gales piso
4 tres (3), número telefónico cero dos dos cuatro
5 tres siete siete cinco nueve (022437759) y,
6 dirección de correo electrónico
7 patcobo@hotmail.com; por otra parte, Patricio
8 Javier Fernández Cobo, su dirección domiciliaria
9 es Armando Pesantes OE nueve guión uno cinco tres
10 (OE9-153) y Mariscal Sucre, Edificio Gales piso
11 tres (3), número telefónico cero dos dos cuatro
12 tres siete siete cinco nueve (022437759) y,
13 dirección de correo electrónico
14 pfernandezcobo@gmail.com; por otra parte, Piedad
15 Betsalia Touma viuda de Cobo, su dirección
16 domiciliaria es en la Avenida Miraflores Nro. Cero
17 uno tres ocho (0138) y Retamas, número telefónico
18 cero tres dos cuatro seis cero dos seis dos
19 (032460262) y, dirección de correo electrónico
20 ambato@contaplusa.com; y, por otra parte, el
21 señor Jorge Gustavo Fernández Cobo, su dirección
22 domiciliaria es en la Avenida Francisco de
23 Orellana Nro. Uno uno uno (111), Urbanización
24 Portal del Sol II casa cuatro (4), número
25 telefónico cero nueve nueve nueve dos cuatro tres
26 uno tres cuatro 0999243134 y, dirección de correo
27 electrónico fernandezjorge@hotmail.com. A quien
28 de conocer doy fe en virtud de haberme presentado

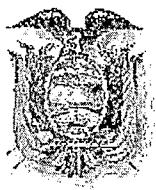
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Júcome

1 su cédula de ciudadanía conforme consta en el
2 CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD
3 CIUDADANA que se adjunta y el mismo que fue
4 autorizado su acceso por el compareciente.
5 Advertidos que fueron por mí, la Notaria, de los
6 efectos y resultados de esta escritura, examinados
7 en forma aislada y separada, de que comparecen al
8 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
9 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción;
10 dicen que: eleve a escritura pública el contenido
11 de la presente minuta que me entregan cuyo tenor
12 literal es como sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** En el
13 registro de escrituras públicas a su cargo,
14 sírvase incorporar una de aumento de capital y
15 reforma de estatuto social y aporte en especie,
16 que se otorga al tenor de las siguientes
17 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al
18 otorgamiento de esta escritura el señor Carlos
19 Alberto Fernández Cobo, en su calidad de Gerente
20 General y representante legal de YANACU S.A.,
21 según se acredita de la copia del nombramiento que
22 se incorpora como habilitante; las señoras Ivonne
23 Patricia Cobo Touma y Piedad Betsalia Touma viuda
24 de Cobo y los señores Jorge Gustavo Fernández
25 Cobo, Carlos Alberto Fernández Cobo y Patricio
26 Javier Fernández Cobo, todos ellos por sus propios
27 y personales derechos. Los comparecientes son
28 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y



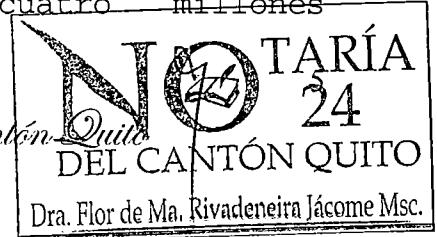
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 domiciliados en la ciudad de Quito, de estado
2 civil casados los señores Jorge Gustavo Fernández
3 Cobo y Carlos Alberto Fernández Cobo, pero con
4 disolución de la sociedad conyugal, soltero el
5 señor Patricio Javier Fernández Cobo; divorciada
6 la señora Ivonne Patricia Cobo Touma, y viuda la
7 señora Piedad Betsalia Touma viuda de Cobo.

8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS PUNTO UNO La compañía
9 YANACU S. A. se constituyó, mediante escritura
10 pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón
11 Quito, el veinte y uno de noviembre de dos mil
12 dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil el
13 veinte y cinco del mismo mes y año. DOS PUNTO DOS

14 La Junta General de Accionistas de la
15 compañía YANACU S.A. celebrada el diecinueve de
16 noviembre de dos mil dieciocho, resolvió aumentar
17 el capital de la Compañía, mediante el aporte en
18 especie. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

19 **ESTATUTOS.-** En virtud de los antecedentes
20 expuestos, el compareciente, a nombre y
21 representación de la compañía YANACU S.A., a fin
22 de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta
23 General de Accionistas de la compañía que
24 representa, declara: TRES PUNTO UNO Que aumenta
25 el capital de YANACU S. A. en la suma de Cuatro
26 Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Dólares
27 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$
28 4,382,000.00), dividido en cuatro millones



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 trescientos ochenta y dos mil (4,382,000) acciones
2 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que
3 se suscribe y paga de conformidad con el siguiente
4 cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ORIGINAL	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO POR APORTE EN ESPECIE	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO POR APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL RESULTANTE
IVONNE PATRICIA COBO TOUMA	1000,00	1634000,00	1633839,38	160,62	1635000,00
PIEDAD TOUMA VDA. DE COBO	0,00	1695000,00	1694844,86	155,14	1695000,00
Carlos A. Fernández Cobo	1000,00	351000,00	350816,53	183,47	352000,00
Jorge G. Fernández Cobo	0,00	351000,00	350816,53	183,47	351000,00
Patricio J. Fernández Cobo	0,00	351000,00	350816,53	183,47	351000,00
TOTALES	2000,00	4382000,00	4381133,84	866,16	4384000,00

17 Debe advertirse que los actuales accionistas han
18 renunciado a su derecho de suscripción preferente
19 a favor de las restantes personas en las
20 proporciones indicadas en el cuadro que antecede.

21 TRES PUNTO DOS Que reforma el artículo quinto del
22 Estatuto Social, el que en adelante dirá:
23 "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL. - El capital suscrito
24 de la Compañía es de Cuatro Millones Trescientos
25 Ochenta y Cuatro Mil Dólares 00/100 de los Estados
26 Unidos de América (US\$ 4,384,000.00), dividido en
27 cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil
28 (4,384,000) acciones ordinarias y nominativas de



Dra. Flor de María Rivadeneira, Jácome

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito
DNI. FIOR DE MA. RIVADENEYRA JACOME MSC.





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 coma tres ocho metros (531,38m), con Melida Fonseca en uno cero
2 cinco coma uno nueve metros (105,19m); cinco nueve coma cuarenta
3 y siete metros (59,47m); uno cero ocho coma tres siete metros
4 (108,37m), con Sra. Bertha Sandoval en uno cuatro dos coma ocho
5 nueve metros (142,89m), con Hnos. de Aurelio Moreno en seis
6 cuatro coma nueve cero metros (64,90m), con Rafael Aro en dos
7 cero siete coma nueve cinco (207,95m), con Napo Cortez en uno
8 seis cinco coma cuatro seis metros (165,46m) y con Enrique Cortez
9 en uno cinco dos coma cuatro nueve metros (152,49m). ESTE: Con
10 Sra. Alicia Cortez en tres siete cero coma seis dos metros
11 (370,62m) con José Cortez en dos cinco coma dos seis metros
12 (25,26), con Sr. Omar Naranjo en cuatro siete coma uno cinco
13 metros (47,15m), con Enrique Cortez en nueve dos coma ocho nueve
14 metros (92,89m), con Napo Cortez en tres cuatro coma dos uno
15 metros (34,21m), con Sr. Omar Cortez en nueve cuatro coma cuatro
16 siete metros (94,47m), con Sr. Eleodoro Cortez en ocho cinco coma
17 nueve siete metros (85,97m), con Rafael Aro en uno ocho seis coma
18 nueve seis metros (186,96m), con Luis Alvarez en cinco ocho coma
19 nueve tres metros (58,93m), con Sra. Bertha Sandoval en uno tres
20 cero coma siete dos metros (130,72m), con Melisa Fonseca en cinco
21 uno coma tres nueve metros (51,39m), y en uno uno coma nueve seis
22 metros (11,96m), y con Sra. Balvina Moreno en dos tres coma seis
23 tres metros (23,63m). OESTE: Con Sra. Balvina Moreno en dos seis
24 seis coma siete cuatro metros (266,74m), con varios propietarios
25 en cuatro siete cinco coma nueve tres metros (475,93m), con Luis
26 Romero en uno ocho cuatro coma siete dos metros (184,72m), con
27 Sra. Berth Sandoval en dos cinco nueve coma siete cero metros
28 (259,70m), con Sr. Napo Cortez en tres cuatro coma dos uno metros



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 (34,21m) y con Enrique Cortez en siete nueve coma nueve cuatro
2 metros (79,94m). La superficie de la Hacienda Yanayacu es de
3 ochocientos noventa y un mil setecientos setenta y tres metros
4 cuadrados (891.773m²). El aporte de la propiedad del inmueble se
5 lo hace como cuerpo cierto. El precio del aporte de la nuda
6 propiedad se lo fija en Un Millón Cincuenta y Dos Mil
7 Cuatrocientos Cuarenta y Nueve 60/100 dólares de los Estados
8 Unidos de América (US\$1,052,449,60). Por su parte la señora
9 Ivarne Patricia Cobo Touma cede y aporta a favor de YANACU S.A.,
10 el usufructo sobre la citada Hacienda Yanayacu que lo adquirió
11 mediante la referida escritura pública. El precio de la cesión y
12 aporte del usufructo se lo fija en Un Millón Quinientos Setenta y
13 Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro 40/100 dólares de los
14 Estados Unidos de América (US\$1,578,674.40). **QUINTA: APORTE DE**
15 **BIEN Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LA SEÑORA IVONNE PATRICIA COBO**
16 **TOUMA Y CESIÓN DE USUFRUCTO DE LA SEÑORA PIEDAD BETSALIA TOUMA**
17 **SEGARRA.**- La señora Ivarne Patricia Cobo Touma transfiere la
18 propiedad, el dominio y posesión del bien que se menciona a
19 continuación, y aporta a favor de YANACU S.A. la que, por medio
20 de su Gerente General y representante legal, acepta expresamente
21 esté traspaso. Por su parte la señora Piedad Betsalia Touma
22 Segarra cede y aporta a favor de YANACU S.A., el usufructo sobre
23 el bien que se menciona a continuación: 5:1 Departamento C-5
24 ubicado en la Planta Baja del Bloque C y estacionamiento del Conjunto
25 Plaza Alcalá del Mar, Recinto Same, Parroquia Tonchique del Cantón
26 Atacames, Provincia de Esmeraldas, que lo adquirió mediante compra a
27 los cónyuges Jacinto Fernando Javier Saltos Izurieta y María Jeanette
28 Donoso Milky, según consta de la escritura pública oportuna ante la



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

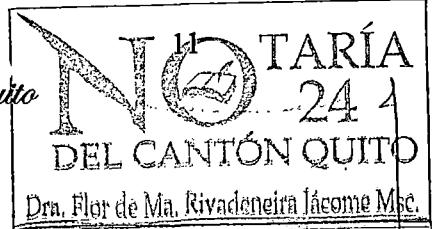
1 Notaría Tercera del Cantón Ambato, el trece de agosto de mil
2 novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad
3 del Cantón Atacames el primero de noviembre de mil novecientos
4 noventa y nueve. Los linderos del inmueble son los siguientes:
5 por el Norte con área comunal en siete metros cincuenta
6 centímetros; por el Sur con área comunal en siete metros
7 cincuenta centímetros; por el Este con el Departamento C-SEIS (6)
8 en doce metros sesenta centímetros; y por el Oeste con el
9 Departamento C-CUATRO (4) en diez metros cincuenta centímetros;
10 por Arriba con el Departamento CS-CINCO (5) y por Abajo con el
11 suelo. La superficie total del inmueble es de ciento doce metros
12 cuadrados. El aporte del inmueble se lo hace como cuerpo cierto.
13 El precio del aporte de la nuda propiedad se lo fija en Cincuenta
14 y Cinco Mil Ciento Sesenta y Cuatro 98/100 Mil dólares de los
15 Estados Unidos de América (US\$55,164.98). Por su parte la señora
16 Piedad Betsalia Touma Segarra cede y aporta a favor de YANACU
17 S.A., el usufructo sobre el citado bien que lo adquirió mediante
18 la referida escritura pública. El precio de la cesión y aporte
19 del usufructo se lo fija en Ochenta y Dos Mil Setecientos
20 Cuarenta y Siete 47/100 dólares de los Estados Unidos de
21 América (US\$82,747.47), precio fijado conforme a la resolución
22 No. cero cero punto q punto ici punto cero uno tres
23 (00.Q.ICI.013) de diez (10) de agosto de dos mil (2000) emitida
24 por la Superintendencia de Compañías. **SEXTO: APORTE DE BIEN**
25 **INMUEBLE Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LA SEÑORA PIEDAD**
26 **BETSALIA TOUMA SEGARRA.** - La señora Piedad Betsalia Touma Segarra
27 transfiere la propiedad, el dominio y posesión del bien que se
28 menciona a continuación, a favor de YANACU S.A., la que, por



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 medio de su Gerente General y representante legal,
2 acepta expresamente este traspaso. SEIS PUNTO UNO
3 Lotes Números UNO 1A, DOS 2A, TRES 3A, CUATRO 4A,
4 CINCO 5A, SEIS 6A y el lote denominado Sobre Cota
5 de la Hacienda Cumbijín, situados en la Parroquia
6 San Miguel del Cantón Salcedo, con todos los
7 bienes y construcciones en ellos existentes, que
8 la aportante los adquirió por sucesión por causa
9 de muerte de su esposo Jorge Humberto Cobo García,
10 según consta de la escritura pública de partición
11 otorgada ante la Notaría Décimo Octava del Cantón
12 Quito, el treinta de noviembre de mil novecientos
13 noventa y dos, inscrita en el Registro de la
14 Propiedad del Cantón Salcedo el veinte y tres de
15 diciembre de mil novecientos noventa y dos. Debe
16 advertirse que la Dirección de Planificación del
17 Gobierno Autónomo Descentralizado de la
18 Municipalidad del Cantón Salcedo, mediante
19 Resolución Administrativa No. ciento noventa guion
20 dos mil quince (190-2015) de diecisiete (17) de
21 noviembre de dos mil quince (2015), protocolizada
22 en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito
23 el diez (10) de febrero de dos mil dieciséis
24 (2016), resolvió aprobar la división de la
25 Hacienda Cumbijín en diez (10) lotes. La
26 aportante es propietaria de los siete lotes arriba
27 indicados. El Lote No. UNO 1A tiene los siguientes
28 linderos: Norte: cinco nueve seis coma uno seis

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

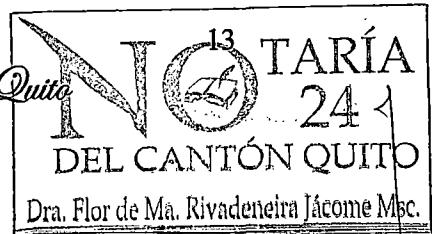
metros (596,16m) con Lote TRES 3A; Sur: dos cero dos coma cinco dos metros (202,52m) con Lote DOS 2B; Este: uno punto cero cero seis coma cinco dos (1.006,52) con Lote DOS 2A; Oeste: uno punto uno ocho seis coma seis cuatro metros (1.186,64m) con Comuna Chambapongo; Superficie Total: dos ocho coma seis cero ocho (28,608) Hectáreas; Porcentaje: uno cero coma nueve cinco porciento (10,95%). El Lote DOS 2A tiene los siguientes linderos: Norte: cuatro uno dos coma tres cuatro (412,34m) con Camino, uno cero seis coma uno dos metros (106,12m) con Lote CUATRO 4A y cuatro cuatro coma dos siete metros (44,27m) con Camino; Sur: uno ocho nueve coma ocho dos (189,82m) con Lote DOS 2B y uno tres coma dos uno (13,21) con Camino y tres siete tres coma uno seis metros (373,16m) con Lote TRES 3B; Este: dos tres seis coma uno nueve metros (236,19m) con propiedad del señor Cristóbal Espinoza, seis dos nueve coma uno cero metros (629,10m) con otra propiedad del señor Cristóbal Espinoza y seis cinco ocho coma ocho ocho metros (658,88m) con Comuna Cumbijín; Oeste: uno punto cero cero seis coma cinco dos metros (1.006,52m) con Lote UNO 1A y uno nueve nueve coma cero dos metros (199,02m) con Lote TRES 3A; Superficie total: siete siete coma uno dos siete (77,127) hectáreas; Porcentaje: dos nueve coma cinco uno porciento (29.51%). El Lote TRES 3A



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 tiene los siguientes linderos: Norte: dos siete
2 cuatro coma dos dos (274,22m) con Lote CINCO 5A,
3 dos uno uno punto cuatro ocho metros (211.48m) con
4 Lote Área Sobre Cota tres seis cero cero 3600msnm
5 y uno cero coma ocho ocho (10,88m) con Camino;
6 Sur: uno cuatro ocho coma siete cero metros
7 (148,70m) con Propiedad Comuna Chambapongo y cinco
8 nueve seis coma uno seis metros (596,16m) con Lote
9 UNO 1A; Este: cinco tres ocho coma seis cuatro
10 metros (538,64m) con Camino y uno nueve nueve coma
11 cero dos (199,02m) con Lote DOS 2A; Oeste: ocho
12 seis cuatro punto dos cero metros (864.20m) con
13 Comuna Chambapongo; Superficie Total: tres dos
14 coma nueve siete uno (32,971) hectáreas;
15 Porcentaje: uno dos punto seis dos porciento
16 (12.62%). El Lote CUATRO 4A tiene los siguientes
17 linderos: Norte: cuatro siete siete coma cuatro
18 tres metros (477,43m) con Lote Área Sobre Cota
19 tres seis cero cero 3600msnm; Sur: cuatro uno cero
20 coma nueve tres (410,93) con Camino y uno cero
21 seis coma uno dos metros (106,12m) con Lote DOS
22 2A; Este: tres cuatro ocho coma cuatro cinco
23 (348,45m) con Propiedad del señor Cristóbal
24 Espinoza; Oeste: cinco dos cuatro coma ocho
25 dos metros (524,82m) con camino; Superficie
26 Total: uno cuatro coma ocho cuatro siete
27 (14,847) hectáreas; Porcentaje: cinco coma
28 seis ocho porciento (5,68%). El Lote CINCO 5A

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

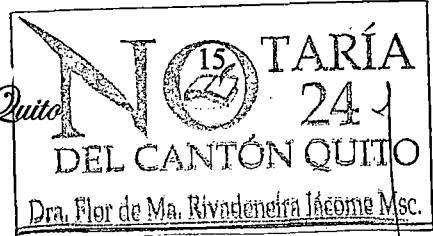
1 tiene los siguientes linderos: Sur: dos siete
2 cuatro coma dos dos metros (274,22m) con Lote
3 TRES 3A; Norte y Este: siete uno dos coma tres
4 tres metros (712,33m) con Lote Área Sobre Cota
5 tres seis cero cero 3600msnm; Oeste: cuatro
6 nueve seis coma ocho cero metros (496,80m) con
7 comuna Chambapongo; Superficie Total: uno uno
8 coma uno cero cero (11,100) hectáreas;
9 Porcentaje: cuatro punto dos cinco porciento
10 (4.25%). El Lote SEIS 6A tiene los siguientes
11 linderos: Sur: dos seis uno coma ocho ohco
12 metros (261,88m) con propiedad Comuna
13 Cumbijin; Norte y Este: siete siete nueve coma
14 cuatro cinco metros (779,45m) con propiedad
15 Comuna Cumbijín; Oeste: dos siete cinco coma
16 nueve uno metros (275,91m) con Propiedad del
17 señor Cristóbal Espinoza y seis seis dos punto
18 seis seis metros (662.66m) con Lote Área Sobre
19 Cota tres seis cero cero 3600msnm; Superficie
20 Total: uno tres coma siete nueve tres (13,793)
21 hectáreas; Porcentaje: uno tres coma siete
22 nueve tres porciento (13,793%). El Lote Área
23 Sobre Cota tiene los siguientes linderos:
24 Norte: uno punto siete cinco cuatro coma dos
25 siete (1.754,27) con Comuna Chambapongo; Sur:
26 dos uno uno coma cuatro ocho metros (211,48m)
27 con Lote TRES 3A, uno cero coma ocho ocho
28 (10,88) con Camino, cuatro siete siete coma



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 cuatro tres (477,43m) con Lote CUATRO 4A y
2 siete ocho ocho coma tres cero metros
3 (788,30m) con propiedad del señor Cristóbal
4 Espinoza; Este; siete dos dos coma nueve cero
5 metros (722,90m) con Comuna Cumbijín y seis
6 seis dos coma seis seis metros (662,66m) con
7 Lote SEIS 6A; Oeste: tres tres cuatro coma
8 ochos cuatro metros (334,84m) con Comuna
9 Chambapongo y siete uno dos coma tres tres
10 metros (712,33m) con Lote CINCO 5A; Superficie
11 Total: siete nueve coma cero ocho siete
12 (79,087) hectáreas; Porcentaje: tres cero coma
13 dos seis porciento (30,26%). El aporte de
14 cada uno de los lotes antes indicados se lo
15 hace como cuerpo cierto. El precio del aporte
16 de cada uno de los lotes se fija en los
17 siguientes valores: Lote UNO 1A: Ciento
18 Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Un
19 34/100 dólares de los Estados Unidos de
20 América (US\$184,37,34); Lote DOS 2A:
21 Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Quinientos
22 Cincuenta Y Nueve 48/100 dólares de los
23 Estados Unidos de América (US\$461,559,48);
24 Lote TRES 3A: Doscientos Doce Mil
25 Cuatrocientos Ochenta y Nueve 78/100 dólares
26 de los Estados Unidos de América
27 (US\$212,489,78); Lote CUATRO 4A: Ciento Dos
28 Mil Quinientos Diecinueve 82/100 dólares de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 los Estados Unidos de América (US\$102,519,82);
2 Lote CINCO 5A: Setenta y Seis Mil Seiscientos
3 Cuarenta y Seis 46/100 dólares de los Estados
4 Unidos de América (US\$76,646,46); Lote SEIS
5 6A: Noventa y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y
6 Un 86/100 dólares de los Estados Unidos de
7 América (US\$95,241,86); Lote Área Sobre Cota:
8 Cuatrocientos Setenta Y Nueve Mil Doscientos
9 Sesenta y Ocho 64/10 dólares de los Estados
10 Unidos de América (US\$479,268,64). **SÉPTIMA:**
11 **DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agrega como
12 habilitantes a la presente escritura pública,
13 los siguientes documentos: SIETE PUNTO UNO
14 Nombramiento del señor Carlos Alberto
15 Fernández Cobo como Gerente General y
16 representante legal de YANACU S.A. SIETE PUNTO
17 DOS Copia del Acta de Junta General de Accionistas
18 de YANACU S.A. SIETE PUNTO TRES Plano de la
19 Hacienda Yanayacu. SIETE PUNTO CUATRO Plano de los
20 Lotes No. UNO 1A, DOS 2A, TRES 3A, CUATRO 4A, CINCO
21 5A, SEIS 6A y Sobre Cota, de la Hacienda Cumbijín.
22 SIETE PUNTO CINCO Certificados de los Registradores
23 de la Propiedad respecto a los inmuebles cuyo
24 dominio se transfiere. Sirvase agregar usted, señor
25 Notario, las demás cláusulas de estilo para la
26 plena validez de esta escritura." **(HASTA AQUÍ LA**
27 **MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta
28 inserta la misma que fue redactada y firmada por la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA YANACU S.A.,
REUNIDA EN SESIÓN UNIVERSAL EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía Pérez Bustamante y Ponce Abogados, ubicadas en la avenida República de El Salvador 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de YANACU S.A.:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Ivonne Patricia Cobo Touma	US\$ 1,000.00
Carlos Alberto Fernández Cobo	US\$ 1,000.00
TOTAL	US\$ 2,000.00

Por estar representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en Sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital de la Compañía.
2. Reforma del Estatuto Social.

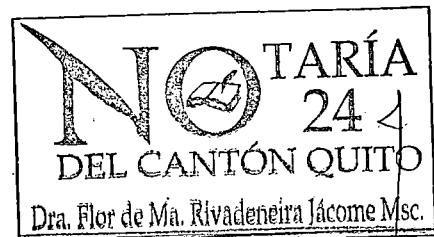
Actúa como Presidente de la Junta el señor Jorge Gustavo Fernández Cobo y actúa como Secretario, el señor Carlos Alberto Fernández Cobo.

La Presidencia, luego de ratificar la presencia de la totalidad del capital social, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas en Sesión Universal y dispone se proceda a conocer el orden del día:

1. Aumento de capital de la Compañía.-

La Presidencia informa que las señoras Ivonne Patricia Cobo Touma, Piedad Touma Vda. de Cobo y los señores Carlos Alberto Fernández Cobo, Jorge Gustavo Fernández Cobo y Patricio Javier Fernández Cobo han manifestado su intención de aportar a favor de la Compañía, bienes de su propiedad y completar con aportes en numerario, por lo que recomienda aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en US\$ 4,382,000.00 que será suscrito y pagado mediante aporte en especie de acuerdo al siguiente detalle:

A. APORTE DE BIEN DE LOS SEÑORES JORGE GUSTAVO FERNÁNDEZ COBO, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ COBO Y PATRICIO JAVIER FERNÁNDEZ COBO Y CESIÓN DE USUSFRUCTO DE LA SEÑORA IVONNE PATRICIA COBO TOUMA.-



Los señores Jorge Gustavo Fernández Cobo, Carlos Alberto Fernández Cobo y Patricio Javier Fernández Cobo aportarían a favor de YANACU S.A. la propiedad, el dominio y posesión del bien que se menciona a continuación:

1. **Hacienda Yanayacu**, situada en la Parroquia San José de Poaló del Cantón Píllaro, con todos los bienes y construcciones en ella existentes, que los aportantes la adquirieron mediante compra a la señora Piedad Betsabé Touma viuda de Cobo, según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito, el veinte de noviembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Píllaro el tres de julio de dos mil dos.

Por su parte la señora Ivonne Patricia Cobo Touma cedería y aportaría a favor de YANACU S.A., el usufructo sobre la citada Hacienda Yanayacu que lo adquirió mediante la referida escritura pública.

El aporte de la propiedad del inmueble se lo hace como cuerpo cierto. El precio del aporte de la nuda propiedad se lo fija en Un Millón Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,052,449,60). Por su parte la señora Ivonne Patricia Cobo Touma cede y aporta a favor de YANACU S.A., el usufructo sobre la citada Hacienda Yanayacu que lo adquirió mediante la referida escritura pública. El precio de la cesión y aporte del usufructo se lo fija en Un Millón Quinientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro 40/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,578,674.40).

B. APORTE DE BIEN DE LA SEÑORA IVONNE PATRICIA COBO TOUMA Y CESIÓN DE USUFRUCTO DE LA SEÑORA PIEDAD BETSALIA TOUMA SEGARRA.-

La señora Ivonne Patricia Cobo Touma aportaría a favor de YANACU S.A. la propiedad, el dominio y posesión del bien que se menciona a continuación:

1. **Departamento C-5 ubicado en la Planta Baja del Bloque C y estacionamiento del Conjunto Plaza Alcalá del Mar**, Recinto Same, Parroquia Tonchigue del Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, que lo adquirió mediante compra a los cónyuges Jacinto Fernando Javier Saltos Izurieta y María Jeanette Donoso Mulky, según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Ambato, el trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Atacames el primero de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. El aporte del inmueble se lo hace como cuerpo cierto. El precio del aporte de la nuda propiedad se lo fija en Cincuenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Cuatro 98/100 Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$55,164.98). Por su parte la señora Piedad Betsalia Touma Segarra cede y aporta a favor

de YANACU S.A., el usufructo sobre el citado bien que lo adquirió mediante la referida escritura pública. El precio de la cesión y aporte del usufructo se lo fija en Ochenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Siete 47/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$82,747.47). Precio que ha sido fijado conforme a la resolución No. 00.Q.ICI.013 de 10 de agosto de 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías.

C. APORTE DE BIEN INMUEBLE DE LA SEÑORA PIEDAD BETSALIA TOUMA SEGARRA. -

La señora Piedad Betsalia Touma Segarra aportaría a favor de YANACU S.A. la propiedad, el dominio y posesión del bien que se menciona a continuación:

1.3. Lotes Números 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A y el lote denominado Sobre Cota de la Hacienda Cumbijín, situados en la Parroquia San Miguel del Cantón Salcedo, con todos los bienes y construcciones en ellos existentes, que la aportante los adquirió por sucesión por causa de muerte de su esposo Jorge Humberto Cobo García, según consta de la escritura pública de partición otorgada ante la Notaría Décimo Octava del Cantón Quito, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salcedo el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Debe advertirse que la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad del Cantón Salcedo, mediante Resolución Administrativa No. 190-2015 de 17 de noviembre de 2015, protocolizada en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito el 10 de febrero de 2016, resolvió aprobar la división de la Hacienda Cumbijín en 10 lotes. La aportante es propietaria de los siete lotes arriba indicados. El aporte de cada uno de los lotes antes indicados se lo hace como cuerpo cierto. El precio del aporte de cada uno de los lotes se fija en los siguientes valores: Lote 1: Ciento Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Un 34/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$184,37,34); Lote 2: Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Quinientos Cincuenta Y Nueve 48/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$461,559,48); Lote 3: Doscientos Doce Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve 78/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$212,489,78); Lote 4: Ciento Dos Mil Quinientos Diecinueve 82/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$102,519,82); Lote 5: Setenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Seis 46/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$76,646,46); Lote 6: Noventa y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Un 86/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$95,241,86); Lote Área Sobre Cota: Cuatrocientos Setenta Y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Ocho 64/10 dólares de los Estados Unidos de América (US\$479,268,64).

El precio de los aportes de los bienes inmuebles se lo fija de acuerdo al avalúo comercial municipal, y de conformidad a la resolución No. 00.Q.ICI.013 de 10 de agosto de 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías, respectivamente.

Una vez, que se ha revisado el detalle de las aportaciones, la Junta General de Accionistas acepta la recomendación de la Presidencia y resuelve:

Aceptar el aporte de los bienes antes indicados y aporte en numerario y aumentar el capital de YANACU S. A. en la suma de Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$ 4,384,000.00), dividido en cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil (4,384,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que se suscribe y paga de conformidad con el siguiente cuadro:



ACCIONISTA	CAPITAL ORIGINAL	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO POR APÓRTE EN ESPECIE	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO POR APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL RESULTANTE
IVONNE PATRICIA COBO TOUMA	1000,00	1634000,00	1633839,38	160,62	1635000,00
PIEDAD TOUMA VDA. DE COBO	0,00	1695000,00	1694844,86	155,14	1695000,00
Carlos A. Fernández Cobo	1000,00	351000,00	350816,53	183,47	352000,00
Jorge G. Fernández Cobo	0,00	351000,00	350816,53	183,47	351000,00
Patricio J. Fernández Cobo	0,00	351000,00	350816,53	183,47	351000,00
TOTALES	2000,00	4382000,00	4381133,84	866,16	4384000,00

Debe advertirse que los actuales accionistas han renunciado a su derecho de suscripción preferente a favor de las restantes personas en las proporciones indicadas en el cuadro que antecede.

La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta presentada y autoriza a la Administración de la Compañía para que perfeccione todas las resoluciones adoptadas en este punto.

2. Reforma del Estatuto Social.-

La Presidencia propone a la Junta General cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a Ambato.

La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta y resuelve reformar el Artículo 2 del Estatuto Social, el que en adelante dirá:

“ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Ambato, pero podrá realizar las actividades previstas en el objeto social, en todo el territorio ecuatoriano. Por resolución de la Junta General se podrán establecer sucursales, agencias o corresponsalías dentro o fuera del país”.

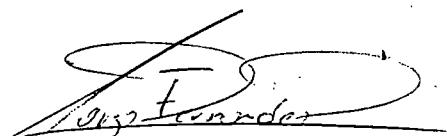
Como resultado del aumento de capital decidido, la Junta General de Accionistas de la Compañía resuelve reformar el Artículo 5 del Estatuto Social, el que en adelante dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-

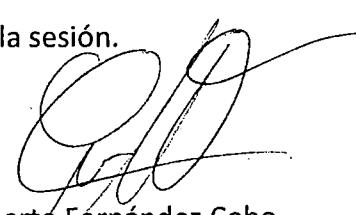
El capital suscrito de la Compañía es de Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$ 4,384,000.00), dividido en cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil (4,384,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una".

La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta presentada y autoriza al Gerente General que realice las acciones que fuesen necesarias para perfeccionar la reforma del Estatuto Social.

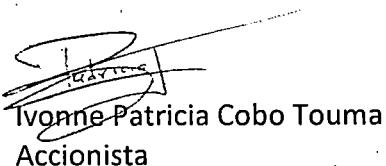
A las 12h20 el Presidente de la Junta declara clausurada la sesión.



Jorge Gustavo Fernández Cobo
Presidente



Carlos Alberto Fernández Cobo
Secretario-Acciónista


Ivonne Patricia Cobo Touma
Acciónista

ESPACIO EN BLANCO

75885

NOMBRAMIENTO

Señor
Carlos Alberto Fernández Cobo
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 5 de diciembre de 2016

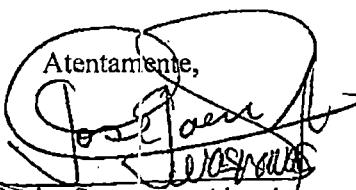
Estimado señor Cobo:

Tengo el agrado de comunicarle, que de acuerdo a lo indicado en la cláusula quinta que consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía YANACU S.A., usted ha sido elegido como Gerente General de la Compañía por un período estatutario de cinco años.

Los deberes y atribuciones del Gerente General constan en el artículo décimo octavo del Estatuto Social de la compañía , tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial.

La escritura pública de constitución de la compañía fue otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, el 21 de noviembre de dos mil dieciséis, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 25 del mismo mes y año.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

José Javier Suasnávar Alarcón.
Mat. No. 17-2016-155 F.A.

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía
YANACU S.A

Quito, 5 de diciembre de 2016


Carlos Alberto Fernández Cobo
C. C. No. 1801872704

Lo emmendado vale

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 28 NOV. 2018

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácquez N° 24
NOTARÍA VICESIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75885



* 7 3 1 5 7 4 1 X N O B Q J K *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18009
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YANACU S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FERNANDEZ COBO CARLOS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1801872704
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 5140 DEL 25/11/2016 NOT. 6 DEL 21/11/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



OIC
JRC

Número único de identificación: 1801872704

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ COBO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN ARELLANO ALEGRIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: FERNANDEZ PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COBO PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 189-176-62436



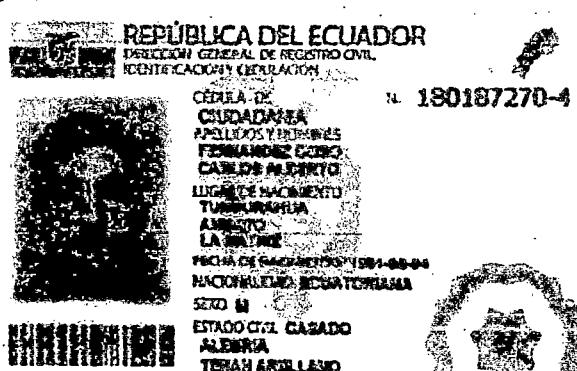
189-176-62436

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

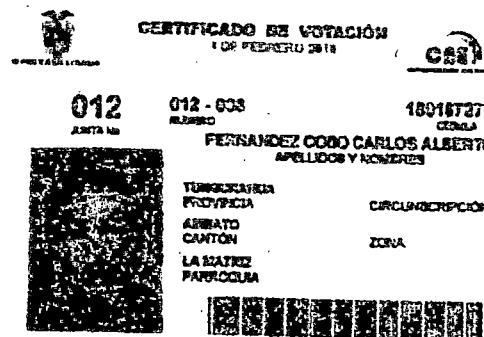
Documento firmado electrónicamente





DATOS PERSONALES
BACHILLERATO
ESPECIALIDAD PROFESIONAL
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
FERNANDEZ PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
COBO PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AMBATO
2018-04-12
PROVINCIA DE TURURAHUA
2023-04-12

V244435244



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

28 NOV. 2018

Quito, a

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO





COPIA INTEGRA

NACI

MATRI

DEFU

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

QUITO

En provincia de hoy dia de

AGOSTO del dos mil NUEVE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS ALBERTO FERNANDEZ COBO nacido en

AMBATO TUNGURAHUA, 04 de FEBRERO de 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de

EMPLEADO PRIVADO profesión con Cédula N° 130187270-4 domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO hijo de PATRICIO FERNANDEZ y de

PATRICIA COBO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: QUITO PICHINCHA

ALEGRIA TERAN ARELLANO nacida en el 05 de JULIO

1983 de de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con

Cédula N° 1712083631 domiciliada en QUITO de estado anterior;

PABLO DANIEL BELISARIO TERAN y de LUCILA MYRIAM ELENA ARELLANO

hijo de FECHA: 15 DE AGOSTO DEL 2009

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO

En este instrumento reconocieron a su hija XX llamad. XXX

EN EL DIA DE REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

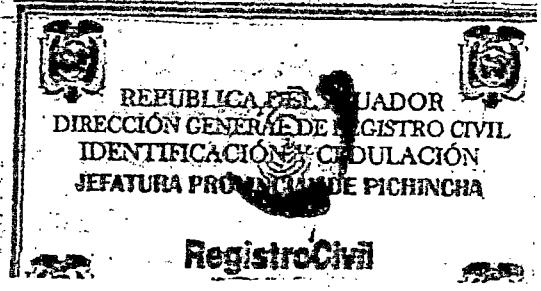
PROVINCIA DE PICHINCHA

ESTADO CIVIL DE PICHINCHA

REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

ESTADO CIVIL DE PICHINCHA

Es Fiel Copia del Original que se			
Archiva en la Dirección Provincial			
y que se Conserva de acuerdo al			
ART. 122 de la Ley de Registro Civil			
ANIO:	100	00	00
TOMO:	100	00	00
C E N T I F I C O			
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL			



RegistroCivil

MENSAJE: Por ACTA NOTARIAL celebrada ante el NOTARIO, TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de fecha 15 de diciembre del 2010, se declara DISOLUTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre CARLOS ALBERTO FERNANDEZ COBO y ALEGRIA TERAN ARELLANO. Documento que se atesora con el No. 2010-67. Quito, 26 de enero del 2012. Ag.

Notaria
Trigésimo Septimo
Del Cantón Quito

Jefe de Oficina

f) La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

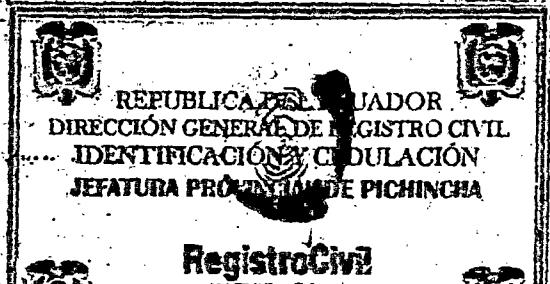
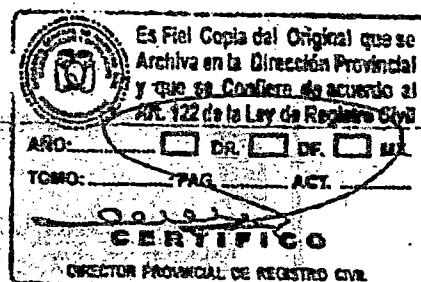
i)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 28 NOV. 2010

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSC. NOTARIA
VIGESIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTON QUITO



RegistroCivil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792727332001

RAZON SOCIAL: YANACU S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ COBO CARLOS ALBERTO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/12/2016	FEC. CONSTITUCION:	25/11/2016
FEC. INSCRIPCION:	29/12/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL EN TODAS SUS FASES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: 111 Conjunto: PORTAL DEL SOL II Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA CERVECERIA NACIONAL Teléfono Trabajo: 024007800 Celular: 0995700465 Email: jsuasnava@pbplaw.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

29 DIC 2016
RODRIGO
SRI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEÁNICA Fecha y hora: 29/12/2016 15:52:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792727332001

RAZON SOCIAL: YANACU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/12/2016

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL EN TODAS SUS FASES.
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: 111 Referencia: JUNTO A LA CERVECERIA NACIONAL Conjunto: PORTAL DEL SOL II Oficina: PB Teléfono Trabajo: 024007800 Celular: 0995700465 Email: jsuasnava@pbplaw.com

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 28 NOV. 2018

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

29 DIC. 2016
FIRMA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS ÍNTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEÁNICA Fecha y hora: 29/12/2016 15:52:47

C
C
C
C



Factura: 002-002-000041687

20181701024P03741

NOTARIO(A) FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME

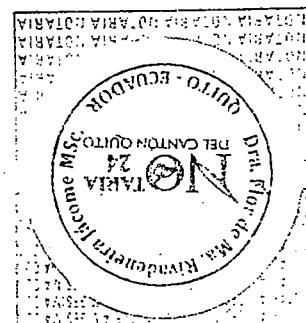
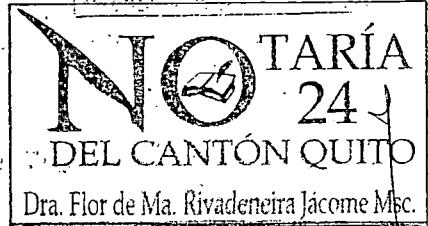
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACCIÓN

**NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO**

Escritura N°:	20181701024P03741		Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome				
<p style="text-align: center;">ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA</p>							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:38)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	YANACU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17927273320 01	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ COBO
Natural	GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706955588	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2 DECLARACIÓN JURAMENTADA

3

4 OTORGADA POR:

5 MARITZA CAROLINA GALARZA VERA

6

7 CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ COBO

8 GERENTE GENERAL

9 YANACU S.A.

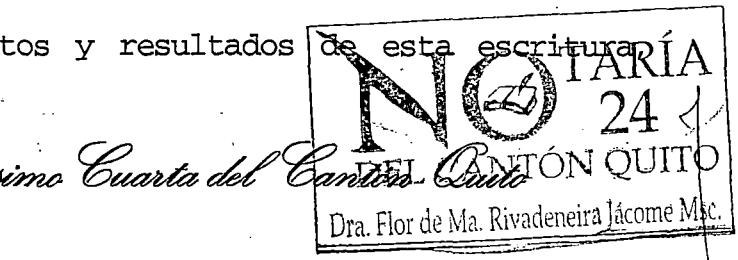
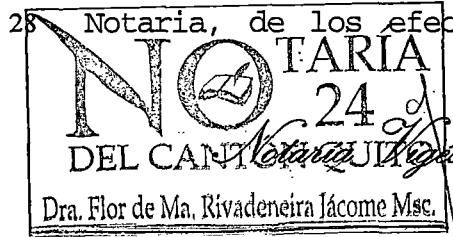
10

11 CUANTÍA: INDETERMINADA

12 Di 2 COPIAS

13 PV

14 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
15 hoy día veinte y ocho de noviembre de dos mil dieciocho;
16 ante mí Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria
17 Vigésima Cuarta del Cantón Quito, comparecen, por una parte
18 la señora MARITZA CAROLINA GALARZA VERA , por sus propios y
19 personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
20 edad, de estado civil casada, de profesión contadora,
21 domiciliada en Quito y por otra parte CARLOS ALBERTO
22 FERNANDEZ COBO, por sus propios y personales derechos y por
23 los que representa de la compañía YANACU S.A., en su calidad
24 de Gerente General, a quienes de conocer doy fe en virtud
25 de haberme presentado sus cédulas de identidad cuyas copias
26 certificadas acompaña debidamente autorizada por los
27 comparecientes, quienes advertidos que fue por mí; la





Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

1 examinada en forma aislada y separada, que comparecen al
2 otorgamiento del mismo sin coacción, amenazas, temor
3 reverencial, promesa o seducción, y dicen: que eleva a
4 escritura pública el contenido de la siguiente minuta:-
5 **SEÑORA NOTARIA:** - En el registro de escrituras públicas a
6 su cargo sírvase a incluir una de Declaración Juramentada,
7 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
8 **COMPARCIENTE:** Comparece a la celebración de la presente
9 escritura por una parte MARITZA CAROLINA GALARZA VERA , por
10 sus propios y personales derechos, de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de
12 profesión contadora, domiciliada en Quito y por otra parte
13 CARLOS ALBERTO FERNANDEZ COBO, por sus propios y personales
14 derechos y por los que representa de la compañía YANACU
15 S.A., en su calidad de Gerente General, quien es mayor de
16 edad domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para
17 obligarse y contratar. **SEGUNDA. - DECLARACIÓN JURAMENTADA:**
18 Los comparecientes, de manera conjunta conforme a la
19 resolución No. 00.Q.ICI.013 de 10 de agosto de 2000 emitida
20 por la Superintendencia de Compañías , declaramos bajo
21 juramento, conscientes de las penas por falsoedad y perjurio
22 que la compañía YANACU S.A. ha aprobado y la señora MARITZA
23 GALARZA VERA ha emitido el documento "Informe de Tasación
24 YANACU", en ocasión del pedido de la Junta General de
25 Accionistas la Compañía YANACU S.A. en la cual solicitan el
26 avalúo respecto de los bienes inmuebles denominados:
27 Hacienda Yanayacu; Departamento C-5 ubicado en la Planta
28 Baja del Bloque C y estacionamiento del Conjunto Alcalá del

INFORME DE TASACIÓN
YANACU S.A.

Quito, 5 de noviembre de 2018

Señores Accionistas

YANACU S.A.

Presente.-

Estimados Señores:



En base a la designación realizada por la Junta General de Accionistas de la compañía YANACU S.A. a continuación pongo en su conocimiento mi informe sobre el avalúo realizado a los bienes inmuebles que se describen a continuación:

1. Hacienda Yanayacu

Los señores Jorge Gustavo Fernández Cobo, Carlos Alberto Fernández Cobo y Patricio Javier Fernández Cobo, son propietarios proindiviso de la Hacienda Yanayacu, situada en la Parroquia San José de Poaló del Cantón Píllaro, con todos los bienes y construcciones en ella existentes, que los aportantes la adquirieron mediante compra a la señora Piedad Betsabé Touma viuda de Cobo, según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito, el veinte de noviembre de dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Píllaro el tres de julio de dos mil dos.

La señora Ivonne Patricia Cobo Touma es propietaria del Usufruto de la mencionada hacienda.

El área total del inmueble es de: Ochocientos noventa y un mil setecientos setenta y tres metros cuadrados (891.773,00 m²).

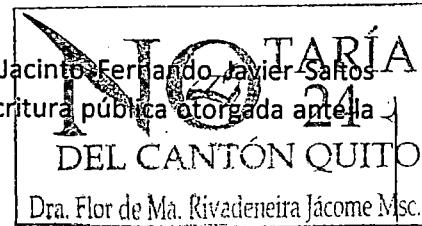
Para efectos de determinar el precio, se ha considerado el valor que consta en el catastro municipal, siendo este último el valor real que se ajusta a las características del bien inmueble, y se ha tenido en cuenta la ubicación del bien inmueble y se ha verificado el precio de venta del bien en el mercado en base a averiguaciones realizadas a propietarios de haciendas vecinas.

Se aclara que el bien inmueble al contar con una reserva de usufructo su valor se lo fija, según lo establecido por el Municipio como avalúo comercial municipal, de la siguiente manera: como precio del bien inmueble la cantidad de: Un Millón Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,052,449,60) por la nuda propiedad; y en la suma de Un Millón Quinientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro 40/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,578,674.40) por el usufructo.

2. Departamento C-5 ubicado en la Planta Baja del Bloque C y su respectivo estacionamiento del Conjunto Plaza Alcalá del Mar.

La señora Ivonne Patricia Cobo Touma es propietaria del Departamento C-5 ubicado en la Planta Baja del Bloque C, del Conjunto Plaza Alcalá del Mar, Recinto Same, Parroquia Tonchigue del Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas.

Adquirió el bien inmueble mediante compra a los cónyuges Jacinto Fernando Javier Saltos Izurieta y María Jeanette Donoso Mulky, según consta de la escritura pública otorgada ante la



INFORME DE TASACIÓN
YANACU S.A.

Notaría Tercera del Cantón Ambato, el trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Atacames el primero de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

El área total del inmueble es de: Ciento doce metros cuadrados (112,00 m²).

Se anota que en este bien inmueble existe una reserva de usufructo en favor de la señora Piedad Betsalia Touma Segarra.

Tomando en cuenta los valores municipales, así como el precio de venta en el mercado según otros departamentos vendidos recientemente en la localidad, y debido al hecho que existe una reserva de usufructo; el precio de la nuda propiedad se lo fija en Cincuenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Cuatro 98/100 Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$55,164.98); y el precio del usufructo se lo fija en Ochenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Siete 47/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$82,747.47).

3. Lotes Números 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A y el lote denominado Sobre Cota de la Hacienda Cumbijín:

Los bienes inmuebles se encuentran situados en la Parroquia San Miguel del Cantón Salcedo y forman parte de la Hacienda denominada "Cumbijín"

Los bienes fueron adquiridos por sucesión por causa de muerte del señor Jorge Humberto Cobo García, según consta de la escritura pública de partición otorgada ante la Notaría Décimo Octava del Cantón Quito, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salcedo el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Debe advertirse que la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad del Cantón Salcedo, mediante Resolución Administrativa No. 190-2015 de 17 de noviembre de 2015, protocolizada en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito el 10 de febrero de 2016, resolvió aprobar la división de la Hacienda Cumbijín en 10 lotes.

El área de cada uno de los inmuebles es:

Lote 1: veinte y ocho mil seiscientos ocho metros cuadrados (28.608,00 m²)

Lote 2: setenta y siete mil ciento veinte y siete metros cuadrados (77.127,00 m²);

Lote 3: treinta y dos mil novecientos setenta y un metros cuadrados (32.971,00 m²);

Lote 4: catorce mil ochocientos cuarenta y siete metros cuadrados (14.847,00 m²);

Lote 5: once mil cien metros cuadrados (11.100,00 m²);

Lote 6: trece mil setecientos noventa y tres (13.793,00 m²);

Lote Área Sobre Cota: setenta y nueve mil ochenta y siete metros cuadrados (79.087,00 m²).

Por la ubicación de los lotes, y según la extensión el precio de cada uno de los lotes se fija en los siguientes valores: Lote 1: Ciento Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Un 34/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$184,37,34);

INFORME DE TASACIÓN
YANACU S.A.

Lote 2: Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Quinientos Cincuenta Y Nueve 48/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$461,559,48);

Lote 3: Doscientos Doce Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve 78/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$212,489,78);

Lote 4: Ciento Dos Mil Quinientos Diecinueve 82/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$102,519,82);

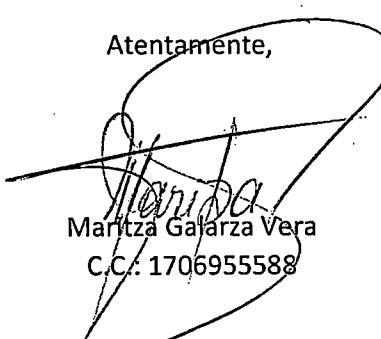
Lote 5: Setenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Seis 46/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$76,646,46);

Lote 6: Noventa y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Un 86/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$95,241,86); L

Lote Área Sobre Cota: Cuatrocientos Setenta Y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Ocho 64/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$479,268,64).

Estos son los valores de los bienes inmuebles los cuales declaro conocer, y haber visitado físicamente. Además, declaro que los bienes inmuebles existen y esta es su correcta valoración.

Atentamente,


Maritza Galarza Vera
C.C. 1706955588



ESPAZIO EN BLANCO



7585

NOMBRAMIENTO

Señor
Carlos Alberto Fernández Cobo
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 5 de diciembre de 2016

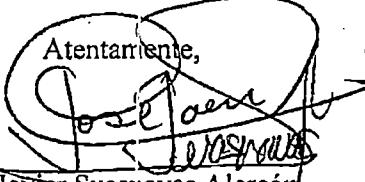
Estimado señor Cobo:

Tengo el agrado de comunicarle, que de acuerdo a lo indicado en la cláusula quinta que consta en la Escritura Pública de Constitución de la compañía YANACU S.A., usted ha sido elegido como Gerente General de la Compañía por un período estatutario de cinco años.

Los deberes y atribuciones del Gerente General constan en el artículo décimo octavo del Estatuto Social de la compañía , tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial.

La escritura pública de constitución de la compañía fue otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, el 21 de noviembre de dos mil dieciséis, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 25 del mismo mes y año.

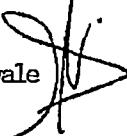
Particular que pongo en conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

José Javier Suasnávar Alarcón
Mat. No. 17-2016-155 F.A.

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía
YANACU S.A

Quito, 5 de diciembre de 2016


Carlos Alberto Fernández Cobo
C. C. No. 1801872704

Lo emendado vale 

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, 28.12.2016

Gra. Flor M. Rivadeneira J.C.P.M. N° 1024
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75885



* 7 3 1 5 7 4 1 2 N 0 8 4 J K *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18009
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YANACU S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FERNANDEZ COBO CARLOS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1801872704
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 5140 DEL 25/11/2016 NOT. 6 DEL 21/11/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nacional de Registro de Datos Pùblicos
Registro Mercantil del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801872704

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ COBO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN ARELLANO ALEGRIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: FERNANDEZ PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COBO PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS R/VADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 189-176-62436



189-176-62436

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADO ALLENDE QUITO - ECUADOR

CEDULA DE
CUCARMA
APLICACIONES
FERNANDEZ COZO
CARLOS ALBERTO
LUIS EDUARDO
TOMAS MARIA
ALBERTO
LA BATERIA
PROLIFICO SISTEMA 100-0004
PALESTINO ECUATORIANA
SEÑOR
ESTADO CIVIL CASADO
ALEMIA
TERESA ARELLANO

180187270-4

BACHILLERATO
CARNET PROVINCIAL

FERNANDEZ PATOCO
CARLOS ALBERTO
COZO PATRICIA

ASISTATO
1818-03-12
1823-03-12

CERTIFICADO DE VOTACION
11 FEBRERO 2018

CBSA

012

012 - 039

1801872704

FERNANDEZ COZO CARLOS ALBERTO
APLICACIONES

DIRECCION
PROFESIA
ALBERTO
CANTON
LA BATERIA
PAPAZOYA

OPINIONES

ZONA



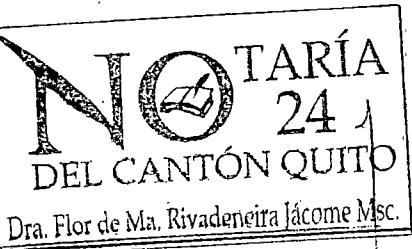
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento oficial que me
fue presentado y devuelto al autorizado

23 FEBRERO 2018

Copia de.....

Dra. M. Rivadeneira Jácome

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome Msc. NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792727332001

RAZON SOCIAL: YANACU S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ COBO CARLOS ALBERTO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/12/2016

FEC. CONSTITUCION:

25/11/2016

FEC. INSCRIPCION: 29/12/2016

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL EN TODAS SUS FASES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: 111 Conjunto: PORTAL DEL SOL II Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA CERVECERIA NACIONAL Teléfono Trabajo: 024007800 Celular: 0995700465 Email: jsuasnavas@pbplaw.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 29/12/2016 15:52:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792727332001

RAZON SOCIAL: YANACU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/12/2016

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL EN TODAS SUS FASES.
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: 111 Referencia: JUNTO A LA CERVECERIA NACIONAL Conjunto: PORTAL DEL SOL II Oficina: PB Telefono Trabajo: 024007800 Celular: 0995700465
Email: jsuasnavas@pbplaw.com

NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

QUITO, el 28 NOVIEMBRE 2010

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome Msc. Notaria Vigesima Cuarta de Quito
FIRMA

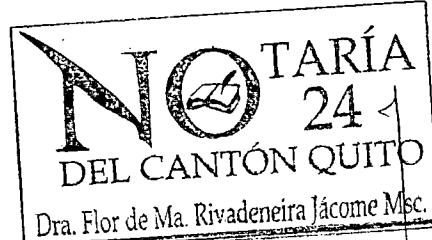
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMOS111010

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEÁNICA Fecha y hora: 29/12/2016 15:52:47



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706955588

Nombres del ciudadario: GALARZA VERA DOLORES MARITZA
CAROLINA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GALARZA GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA ORTEGA MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 181-176-62553



181-176-62553



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GALARZA GUSTAVO	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA ORTEGA MARÍA DE JESÚS	
IGM 15 04 198 04	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-07-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-15	

[Handwritten signatures over the stamp area]

V444V2224
03117152



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003

JUNTA NO.

003 - 220
NÚMERO

1706955588
CEDULA

GALARZA VERA DOLORES MARITZA
CAROLINA

APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO

ZONA: 1

CANTÓN

TURUAMBAMBA

PARROQUIA



**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**



DOCUMENTO VOTATIVO DEL PUEBLO
CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD Y
REFORMA A LA LEY DE LA MIGRACIÓN

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FOTOGRÁFICA
DE UN DOCUMENTO ORIGINAL. NO SE PUEDE
USAR COMO PRUEBA EN LOS TRIBUNALES

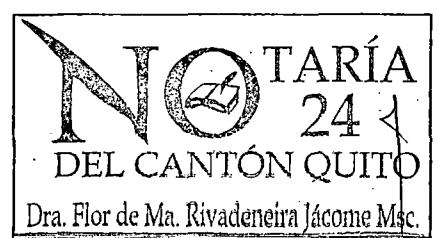


003-003-003

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
23 FEBRERO 2018

Quito, el

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc. **NOTARÍA
VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO**





Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

1 Mar; y lotes de terreno de la hacienda Cumbijín; se ha
2 realizado la valoración sobre la base de parámetros
3 técnicos financieros y contables vigentes. Además,
4 declaramos que los valores que en el informe se señalan
5 corresponden al valor de tasación razonable y actual de los
6 activos. - Usted señora Notaria se servirá agregar las
7 demás cláusulas de estilo necesarias para la correcta
8 validez de esta escritura.- (firmada) Carlos Fernando
9 Dassum Barrera, Abogado, con matrícula profesional número
10 uno siete guion dos cero uno uno guion cinco ocho.-La cual
11 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
12 que el compareciente acepta en todas y cada una de sus
13 partes; para la celebración de esta escritura se
14 observaron los preceptos legales del caso; leída que le fue
15 al compareciente, íntegramente, por mí la Notaria, se
16 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

17

18

19 MARITZA CAROLINA GALARZA VERA

20

C.C.: 1706955588

21

22

23 CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ COBO

24

C.C.: 18018770-4

25

GERENTE GENERAL

26

YANACU S.A.

27

28

LA NOTARIA

Notaria Vigésimo Cuartel Cantón Quito

RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA**; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPAZIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801166909

Nombres del ciudadano: COBO TOUMA IVONNE PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.CONT. DE COST

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: COBO GARCIA JORGE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOUMA SEGARRA PIEDAD BETSALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-176-62777



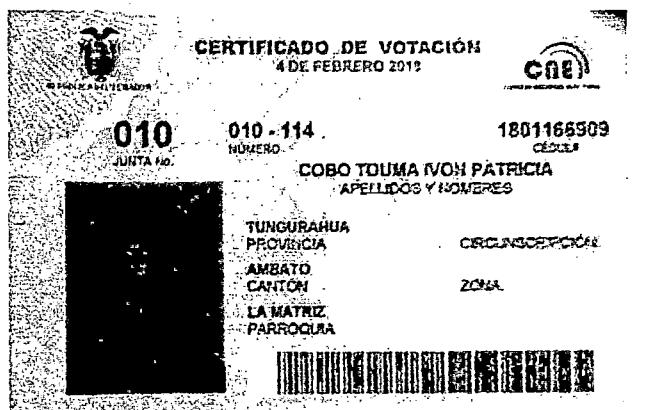
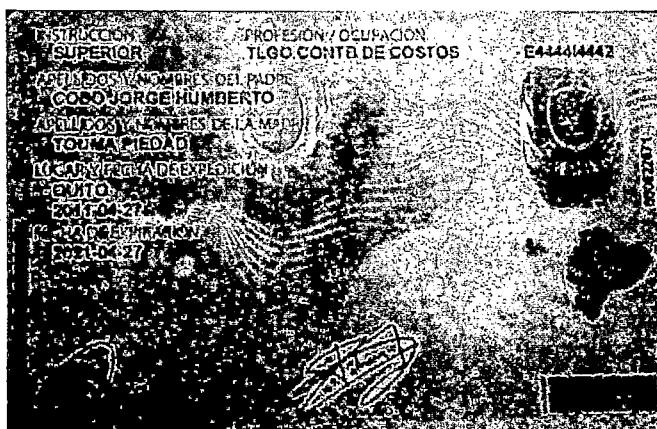
186-176-62777

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 28. NOV. 2018

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácrome Msc. NOTARÍA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1800186700**Nombres del ciudadano:** TOUMA SEGARRA PIEDAD BETSALIA**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ**Fecha de nacimiento:** 16 DE JULIO DE 1938**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** QUEHACER DOMESTICOS**Estado Civil:** VIUDO**Cónyuge:** COBO JORGE HUMBERTO**Nombres del padre:** TOUMA CARLOS A**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** SEGARRA ROSARIO MARIA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 12 DE ENERO DE 2018**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 182-176-62864



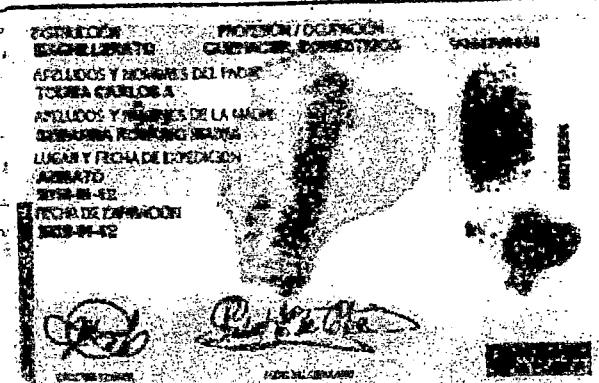
182-176-62864

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

037 037 - 355
1500188700
TOURA ESCARIA PIEDAD BETBALIA
APPELLIDOS Y NOMBRES

TINCIURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CAÑON
LA PATRIZ
PARROQUIA

CEP
CIRCUITOS
ZONA:

CEP

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

28 NOV. 2018
Quito, a

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO No. 24
Del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801447549

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ COBO JORGE GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARICHEVA NATALYA

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: FERNANDEZ PATRICIO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: COBO IVONNE PATRICIA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 188-176-63158



188-176-63158

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
DAGHILLERATO	EMPLEADO/PRIVADO
V424414242	
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
FERNANDEZ PATRICIO	
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
COSO IVONNE PATRICIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
AMBATO 2011-05-26	
FECHA DE EXTRACCIÓN	
2021-05-26	

[Handwritten signatures]

1801447549

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANÍA
1801447549

APELIDOS Y NOMBRES	FERNANDEZ COBO
JOSÉ GUSTAVO	LUCAS DE HACIENDERO
TUMURAHUA	AMBATO
LA MATRIZ	FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA	ESTADO CIVIL CASADO
SEXO M	MATALYA
ESTADO CIVIL CASADO	VARICHÉVA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CRE

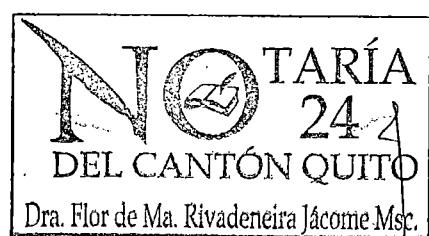
013 - 026	1801447549
SEÑOR	CEDULA
FERNANDEZ COBO JOSÉ GUSTAVO	
APELIDOS Y NOMBRES	
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN:
PROVINCIA	ZONA:
QUITO	
CANTÓN	
CUMBAYA	
PARROQUIA	

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 28 NOV. 2018.

[Signature]

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
DEL CANTÓN QUITO



COPIA INTEGRA

NACI.

MATRI.

DEFU.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCION DE MATRIMONIO MARGINADO Tomo 10-A Pág. 124 Acta 3246

En QUITO..... provincia de PICHINCHA..... hoy dia VEINTE Y TRES de

..... NOVIEMBRE.. del dos mil ..UNO....., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JORGE GUSTAVO FERNANDEZ COBO nacido en

AMBATO..TUNGURAHUA el ..05 deFEBRERO..... de 1977 de nacionalidad ...ECUATORIANA....., de

profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº .. 1801447549..... domiciliado en QUITO....., de

estado anteriorSOLTERO.....; hijo de PATRICIO FERNANDEZ..... y de

....IVONNE PATRICIA COBO..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

NATALYA VARICHEVA , nacida en KHARKIV UCRANIA .., el ..27.. de

.....MAYO..... de 1973., de nacionalidad ...UCRANIANA....., de profesión ...ESTUDIANTE..... con

Cédula Nº. P. AE288992....., domiciliada en QUITO....., de estado anterior ... SOLTERA ..;

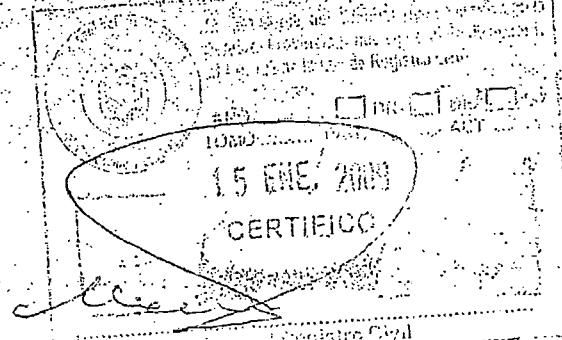
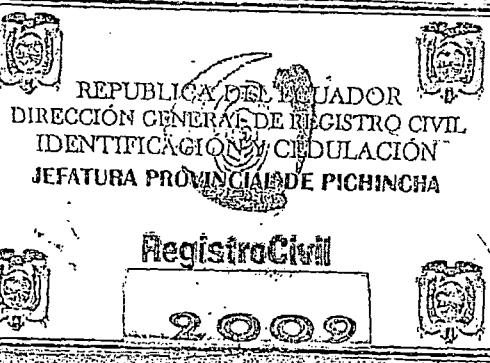
hija de ALEXANDRE VARICHEV..... y de VALENTINA VARICHEVA.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO..... FECHA: ..23..DE..NOVIEMBRE..2001.....

En este matrimonio reconocieron a su.. hij... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de : de

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de : de

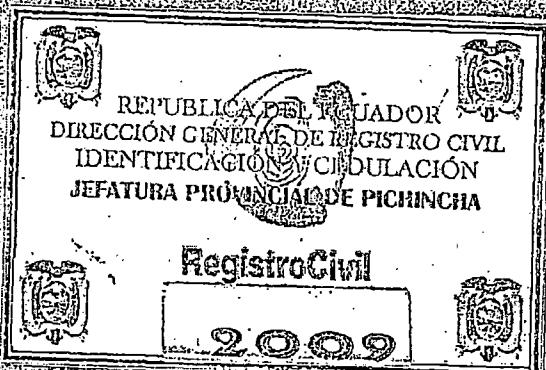
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de : de

f)
Jefe de Oficina

R.A.Z.O.N.: Mediante Escritura Pública Celebrada ante EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.- Quito 16 de Noviembre del 2.001. Y de conformidad con el Art. 149 del Código Civil, el matrimonio JORGE GUSTAVO FERNANDEZ COBO y NATALYA VARICHEVA. Celebran CAPITULACIONES MATRIMONIALES - Documento que se archiva con el N° 2.005-81. Quito 01 de Diciembre del 2.005. - EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Es (el) fotocopia del documento que
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 28 NOV. 2010

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome Msc. NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTON QUITO



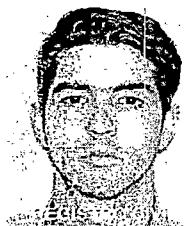
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802515252

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ COBO PATRICIO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FERNANDEZ COBO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COBO IVON PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-176-63349



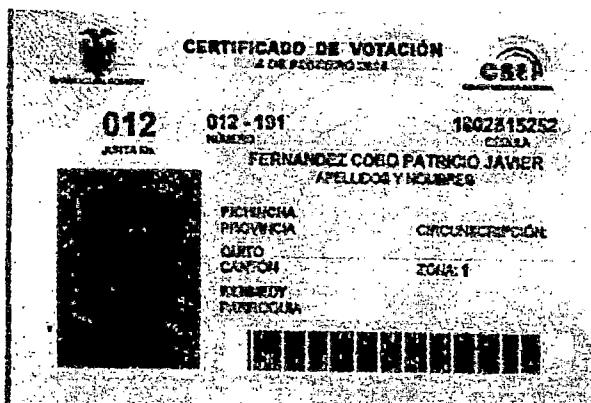
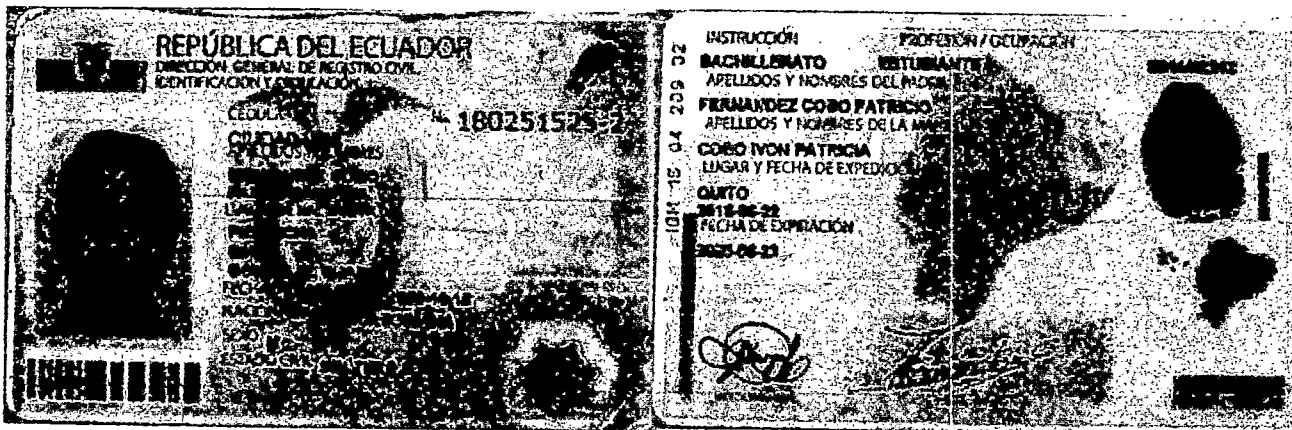
183-176-63349

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

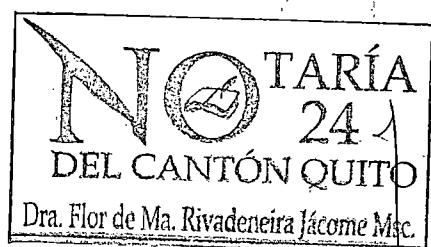




NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 28. NOV. 2018

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NO TARÍA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO CANTÓN QUITO



GAD MUNICIPAL ATACAMES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMBA



27000



Conforme a la solicitud Número: 18, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27000:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 07 de marzo de 2017

Parroquia: Tonchigüe

Tipo de Predio: Indeterminado

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento (C-5) en la planta baja del Bloque "C" que forma parte del Conjunto Plaza Alcalá del Mar, ubicado en el Recinto Same, Parroquia Tonchigüe, Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas.

De dicho inmueble de el cual Cobo Touna Ivonne Patricia es propietaria de la Nuda Propiedad, y la señora Touma Segarra Piedad Betsalía es propietaria del Usufructo. No consta inscrito gravamen alguno.

Solicitado por: SUASNAVAS ALARCON JOSE JAVIER

Solicitado por: POROZO JARAMILLO JOSE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compraventa	Compraventa con Reserva de Derechos de Usufructo	619 - 01/11/1999	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPROVANTAS

1 / Compraventa con Reserva de Derechos de Usufructo y Uso de H

Inscrito el: lunes, 01 de noviembre de 1999

Tomo: 157 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1

Número de Inscripción: 619 Número de Repertorio: 1264

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Ambato

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de agosto de 1999

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Departamento (C-5) en la planta baja del Bloque "C" que forma parte del Conjunto Plaza Alcalá del Mar, ubicado en el Recinto Same, Parroquia Tonchigüe, Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas.

RESERVA DE DERECHOS USUFRUCTUARIOS. La señora PIEDAD BETSALIA TOUMA SEGARRA, gozará de los derechos de USO, USUFRUCTO Y HABITACIÓN.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017819	Cobo Touna Ivonne Patricia	Casado*	Quito
Comprador	80-0000000017822	Touma Segarra Piedad Betsalía	Ninguno	Quito
Vendedor	17-00149873	Donoso Mulki María Janette	Casado	Quito
Vendedor	17-00646811	Saltos Izurieta Fernando	Casado	Quito

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compraventa	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:57:31 del miércoles 31 de octubre de 2018

AHurtado
2017-3



REGISTRO

DE LA PROPIEDAD
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$70,00

SOCIEDAD INGENIEROS Y ARQUITECTOS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Dr. Teófilo Valencia Valencia
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.





NOTARÍA
ESTADO DE PICHINCHA

GAD. MUNICIPAL DE ATACAMES

RUC. 05000100001

Dirección Av. Piloto Atacames sector. Cocobambilla
Tel.: 052-31608 Atacames-Ecuador

CONTRIBUYENTE : COBOTOLIMA AYTIME PATRICIA

RUC/Cédula: NC 010 13960

UTILIDAD

Correspondiente : 2017

Dirección constituyente : QUITO

Número de Contribuyente:

010

UTILIDAD POR MANTENIMIENTO AL CATASTRO CIUDADANO AL PUEBLO Y PUEBLOS

VALOR: 2.050.69

VALOR: 2.00

DETALLE: Lote

Clave : 90710	Clave : 90710
Nro Emisión : 357465	Nro Emisión : 357465
Subtotal : <i>2.052.69</i>	Subtotal : <i>2.052.69</i>
Deseo : <i>0.00</i>	Deseo : <i>0.00</i>
Recargo : <i>0.00</i>	Recargo : <i>0.00</i>
Interés : <i>0.00</i>	Interés : <i>0.00</i>
Coactiva : <i>0.00</i>	Coactiva : <i>0.00</i>
Total : <i>2.052.69</i>	Total : <i>2.052.69</i>
Fecha de Impresión: 08-03-2017 12:21:48	Fecha de Impresión: 08-03-2017 12:21:48
Número de Pago: 224304	Número de Pago: 224304
Fecha Emisión: 08-03-2017	Fecha Emisión: 08-03-2017
Fecha Obligación: 31-12-2017	Fecha Obligación: 31-12-2017
Fecha de Pago: 08-03-2017	Fecha de Pago: 08-03-2017
Impresión: 08-03-2017 12:21:48	Impresión: 08-03-2017 12:21:48

COBRO EN PUNGAN PAJA CONTRA UYUNT

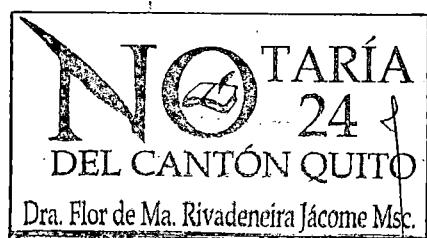
EN LA

FECHA

EL DIA

ANIO

MES





ATACAMES
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO

0281519

G.A.D. MUNICIPAL DE ATACAMES

RUC/Cédula: 062727332601 Ciu: 61145

Dirección: Av. Principal Atacames sector: Coobambita
Tel: 062731605 Atacames-Ecuador

CONTRUYENTE : YANACU S.A.

RUC/Cédula: 062727332601 Ciu: 61145

Alcaldías

Correspondiente: 2017

INMACION CONTRIBUYENTE : QUITO-

VALOR	VALOR
ALCABALAS	1,379.12
COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACIONES	1.00
INVENTARIO E INCORPORACIÓN AL CATASTRO	2.00
INTERESES	13.73
TOTAL	1,396.85

DETALLE DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACIONES
CANTIDAD: 1
VALOR: 1.00
TIPO: INVENTARIO E INCORPORACIÓN AL CATASTRO
ESTADO: ACTUALIZADO
TIPO: TITULO DE CRÉDITO EN COMPUTACIONES

Clave: 00700
Nro. Emisión: 037454

Nro. Emisión: 00700

Sueldos: 1,365.01

Diesel: 0.00

Pesango: 0.00

Interés: 0.00

Cocheiva: 0.00

Alquiler: 0.00

Alquiler de maquinaria: 0.00

Alquiler de terreno: 0.00

Alquiler de vivienda: 0.00

Alquiler de equipo: 0.00

Alquiler de maquinaria: 0.00

Alquiler de terreno: 0.00

Alquiler de vivienda: 0.00

Fecha de impresión: 05-03-2017 12:20:45

Número de Pago: 0224403

Fecha Emisión: 05-03-2017

Fecha Obligación: 24-12-2017

Fecha de pago: 06-03-2017

ORIGINAL PARA CONSULTA

Impresión fechada

ORIGINAL



SOLICITUD VARIOS TRÁMITES

ATACAMES

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

ESPECIE VÁLORADA

USD 2,00

No. 064215

LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS

RECAUDADOR

TESORERO

DIRECTOR FINANCIERO

Y

CATASTROS

2018

CERTIFICA

Que, revisados los registros del Catastro Municipal, SI consta inscrito un bien inmueble a nombre del señor/a: COBO TOUMA IVONNE PATRICIA, ubicado en el sector: SAME CONJUNTO "ALCALA DEL MAR" Parroquia Tonchigüe, Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, con las siguientes características:

TÍPO	CLAVE	PH	DESCRIPCIÓN	AVALUO
GEOCLAVE	0806530503016029	001002004	DPTO # C5	\$ 68.856,01
ANTERIOR	0806520403020016	003003001		
				\$ 68.856,01

CON UN AVALUO DE: SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 01/100 (\$ 68.856,01)

NOTA: Este documento es válido por 60 días, únicamente para trámite: "BANCARIO"

Atacames, 8 de Noviembre del 2018

Ing. Franklin Landázuri Torres

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS

AVALÚOS Y
CATASTRO

JEFATURA

Abg. Patricio Romero Valencia

DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS

AVALÚOS Y
CATASTRO

DIRECCIÓN

TRAMITE #3785





SOLICITUD VARIOS TRÁMITES

ATACAMES

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

ESPECIE VÁLORADA

USD 2,00

No. 064214

EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES

COBO TOUMA IVONNE PATRICIA



RECAUDADOR

Que: revisados LOS TÍTULOS DE PREDIOS URBANOS, en esta oficina se ha comprobado que el Sr. (a). COBO TOUMA IVONNE PATRICIA.

TESORERO

No adeuda al Municipio por predios PREDIOS URBANOS, del sector: SAME "ALCALA DEL MAR 3", en la Parroquia: TONCHIGUE, Cantón ATACAMES, Provincia de ESMERALDAS.

Geo Clave: 0806530503016029xxxxxxxxxx

Este certificado es válido por 60 días laborables.

Atacames, 8 de noviembre de 2018

DIRECTOR FINANCIERO

Lcda. Verónica Berna V.
RECAUDADORA GADMA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

C.R.V.A. No. 16576

FECHA DE INGRESO: 11/04/2018

TÍTULO DE CRÉDITO N°: 0036250

CLAVE CATASTRAL N°: 1808560104001

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro e Inscripciones, una vez revisados los índices y libros, en legal forma CERTIFICO:

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Hacienda "Yanayacu", ubicada en la parroquia San José de Poeló, del cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, de la superficie de OCHENTA Y TRES (83) HECTÁREAS aproximadamente, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte, el río Yanayacu en mayor extensión y en otra propiedades de Abraham Cortez, Napoleón Cortez y Elio Doro Cortez; Sur, en dirección Oeste-Este propiedades de las siguientes personas: Rosario Toscano, Adán Romero, Manuel Romero, Rosalino Moreno, Luis Moreno, Lucrecia Velasco, herederos de Calisto Criollo, María Velasco, Manuel Velasco, Nela Velasco, Segundo Canda, Adán Romero, Yolanda Velasco, Lucas Manzano, Naserio Andrade, Arturo Fonseca, Margoth Velasco, Nareiza Granda y Gloria López; Este, en dirección Sur-Norte propiedades de Rosa Moreno, Sixto Naranjo y Serafina Sandoval, cabe anotar que esta última propiedad consiste en una entrada que está rodeada en sus linderos Norte, Sur y Oeste por la hacienda Yanayacu; Oeste, propiedad de Valvina Moreno.

2. PROPIETARIOS:

JORGE GUSTAVO FERNÁNDEZ COBO, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ COBO y el menor de edad PATRICIO JAVIER FERNÁNDEZ COBO.

3. FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

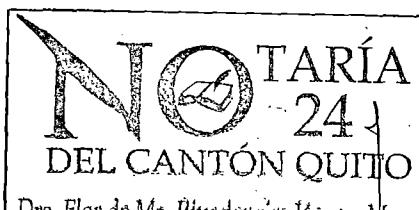
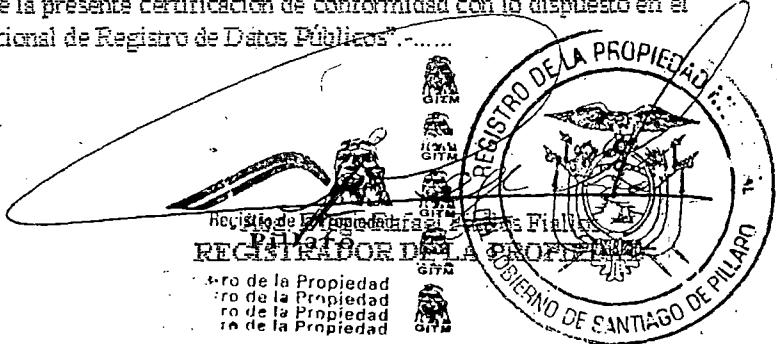
Mediante compra a la señora Piedad Touna Segarra viuda de Cobo, según escritura otorgada en Quito, el veinte de noviembre del dos mil uno, ante el Notario Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita el tres de julio del dos mil dos, bajo la partida número (663) SEISCIENTOS SESENTA Y TRES del Libro de Registro de Propiedades.

4. GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

Inscripción 157-A, Repertorio 1008 y con fecha tres de julio del dos mil dos, se encuentra inscrito el USUFRUCTO, establecido a favor de la señora Ivonne Patricia Cobo Touna. a) Se aclara que la presente certificación se le ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad Municipal del cantón Santiago de Pillaro, mediante acta de 12 de octubre del 2.011 y ampliatoria de 09 de noviembre del 2.011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionados por los particulares y que puedan inducir a error o equivocaciones, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata corrección y modificación. LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 11 DE ABRIL DEL 2018.

Nota: "Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos".
Pillaro, 11 de abril del 2018.-.....

Certificador: R. M.



Dra. Flor de María Blasdecaña Pérez



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO

Nº 0043599

IMPUESTO DE ALCABALA

ESPECIE VALORADA
USD. 2.50



Fecha: _____

Sr.

Director Financiero

Comunico a Ud. que ante el suscrito Notario, se va a proceder a protocolizar un contrato de:

(Compraventa / Arriendo de (oport.)

Otorga: Patricia Cobo Tooma; Patricia Javer Fernández Cobrij Bustos Fuentes (Acto, Punto Fijo, etc.)

A favor de: YANACU S.A.

Ubicación: Pillaro, San José de Poaló

CANTÓN

PARROQUIA

Yanayacu
SECTOR

CALLE

PREDIO URBANO

PREDIO RÚSTICO

LINDEROS

Norte: _____ m.

Con _____

Sur: _____ m.

Con _____

Este: _____ m.

Con _____

Oeste: _____ m.

Con _____

Nombre del Notario: _____

SUPERFICIE DEL PREDIO

Construcción: _____

Terreno: _____

Total: _____

Clave catastral: 56-01-04-001

Valor de la construcción: _____

Valor del terreno: _____

Precio en que debe celebrarse

f).

Firma y sello

NOTARIA 24

DEL CANTON QUITO

QUITO - ECUADOR

Fecha: _____

12 de abril de 2018

SECCIÓN RENTAS
LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS

Registro: _____

USD. _____

52.079,00

USD. _____

2.579.045,00

USD. _____

2.631.124,00

Firma: _____

GADM SANTIAGO DE PILLARO
RECAUDACIONES
VENTANILLA 1

19 JUN 2018

CAJINCEADO
DR GEOVANY GOMEZ

f). JEFE DE RENTAS

f). DIRECTOR FINANCIERO

f). TESORERO MUNICIPAL

**GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN
SANTIAGO DE PÍLLARO
RUC: 1860000720001**

Rocafuerte 044 y Bolívar - Barrio Central
Telf.: (03) 3700470

**CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Resolución N° 311 del 21/06/2000
COMPROBANTE DE INGRESO**

0919991

IMPUESTO PREDIAL RUSTICO

Año: 2018 Fecha de pago: 01/03/2018 10:19:52

Clave catastral: 1808560104001

Cédula: 1800116690

RUC:

Nombre: COBO TOUMA IVONNE PATRICIA

Raz. Social:

Sitio: YANAYACU

Área m²:

Terreno	893,717.44	Terreno	2,584,668.28
---------	------------	---------	--------------

Construcción	441.90	Construcción	52,078.73
--------------	--------	--------------	-----------

Comercial	2,636,747.01
-----------	--------------

Impuesto Predial:	1,054.70
-------------------	----------

Tasas Adicionales	Monto
Servicio Técnico	2.00

Total tasas:	2.00
Interés mora:	0.00
Total a pagar:	1,056.70



**GADM SANTIAGO DE PILLARO
RECAUDACIONES
VENTANILLA 1**

01 MAR 2018

2579045

**CANCELADO
DR. GEOVANY GOMEZ**

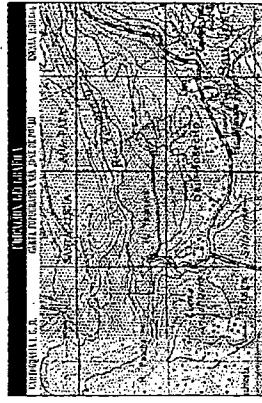
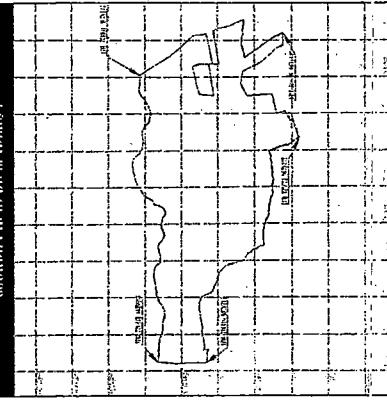
TESORERO



ARCHITECTURAL

MOUNTAIN LUMBER CO. OF BOULDER

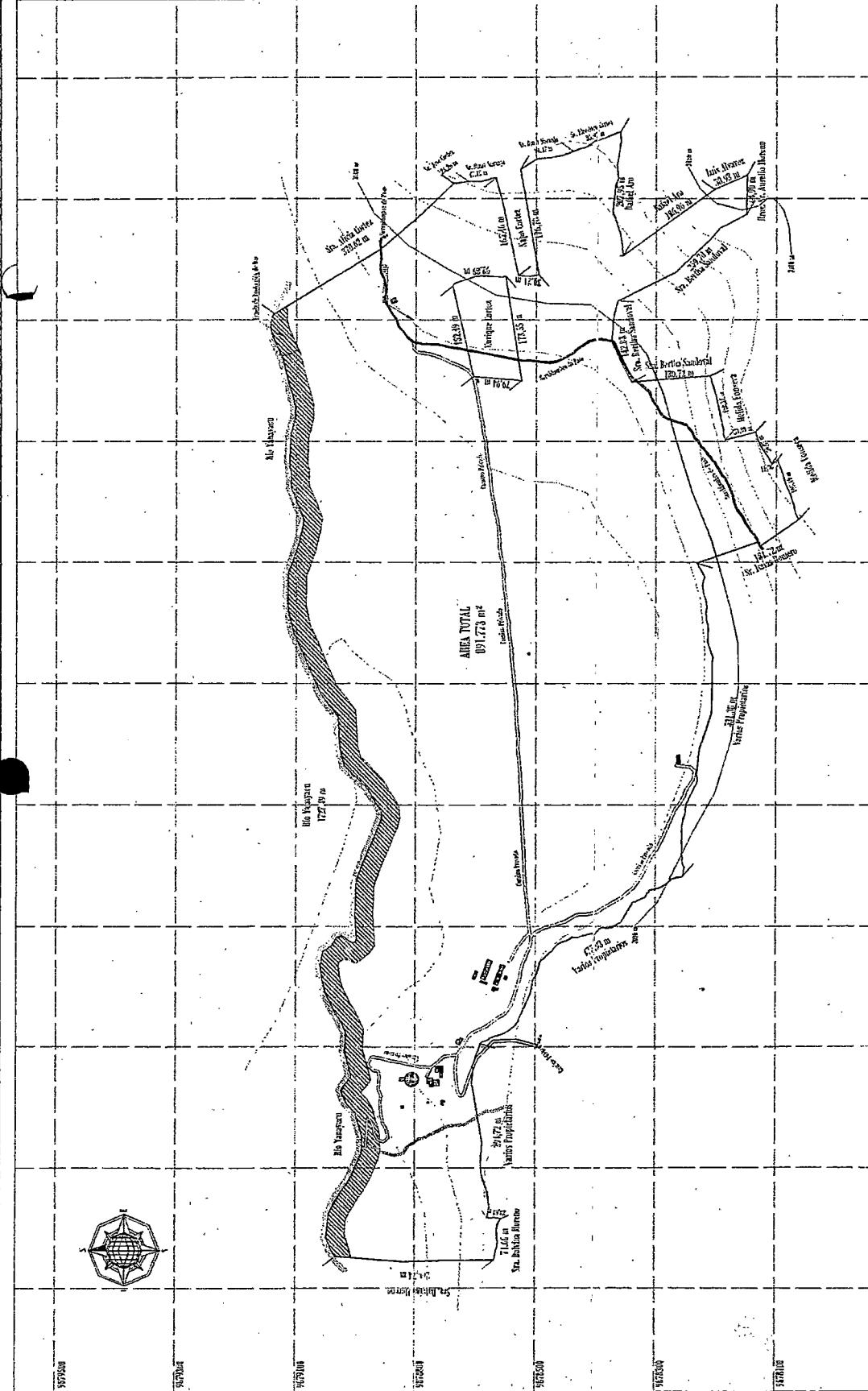
CORROSION IN MARINE



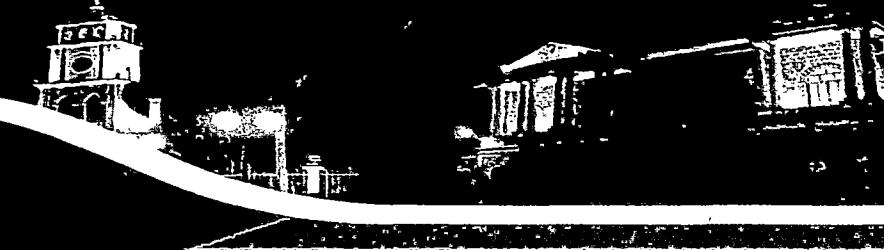
SCHLESINGER

in the
United States

DIRECTOR DE INVESTIGACIONES
11-04-2018



9175100 9175101



GAD SALCEDO

Gobierno Autónomo Descentralizado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

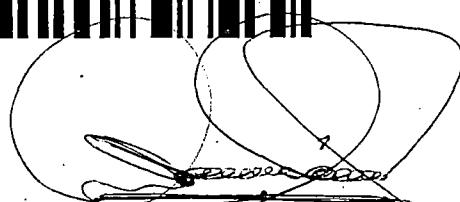
CRP Nro. 2879

En mi calidad de Registrador de la Propiedad del G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo y a petición verbal de parte interesada previa revisión del Archivo a mi cargo, CERTIFICO que: TOUMA SEGARRA PIEDAD BETSALIA, viuda, aparece ser propietaria de un predio signado como LOTE 1A ubicado en la HACIENDA CUMBIJIN de la parroquia SAN MIGUEL de esta jurisdicción cantonal, el mismo que se singulariza por los siguientes linderos: al Norte: 596.16m con Lote 3A; Sur: 202.52m con Lote 2B; Este: 1006.52m con Lote 2A; Oeste: 1186.64m con Comuna Chambapongo. Inmueble que obtuvo por: A) PARTICION con COBO TOUMA MONICA PAULINA y OTRAS, mediante título celebrado en la Notaría DECIMO OCTAVA del cantón QUITO con fecha treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en esta oficina, bajo partida número 1835 de fecha veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. B) Protocolización de Subdivisión, celebrada en la Notaría Trigésima Séptima de Quito, con fecha 10 de febrero del 2016 e inscrita bajo partida número 37 con fecha 17 de marzo del 2017. Bien raíz de la extensión de 28.608 Hectáreas, que al momento se encuentra: LIBRE DE TODO GRAVAMEN QUE LIMITE SU DOMINIO. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. San Miguel de Salcedo, Martes, 24 de Julio de 2018, a las 11 horas con 00 minutos.

* Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

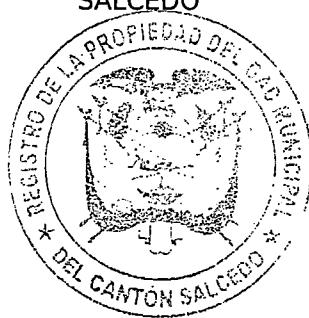
Certificado Nro: 2879

Responsable: VIVIANA ELIZABETH TORO

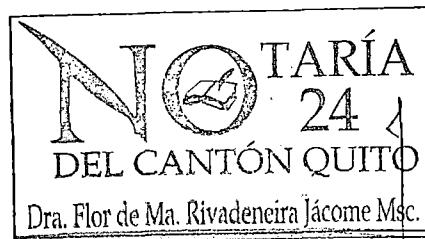


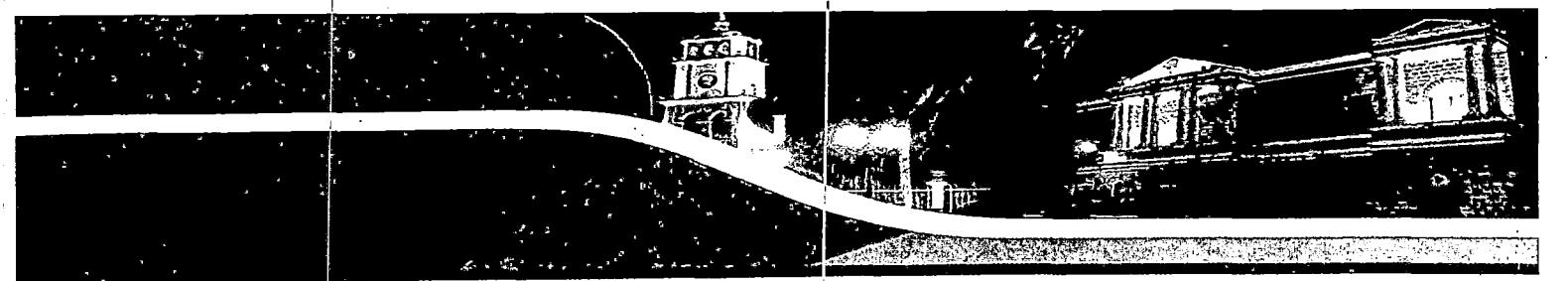
Dr. Guillermo Pérez Zamora

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON
SALCEDO



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





GAD SALCEDO

Gobierno Autónomo Descentralizado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

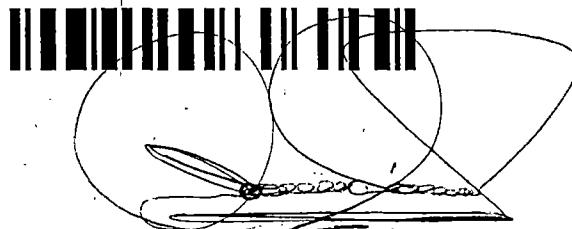
CRP Nro. 2874

En mi calidad de Registrador de la Propiedad del G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo y a petición verbal de parte interesada previa revisión del Archivo a mi cargo, CERTIFICO que: TOUMA SEGARRÁ PIEDAD BETSALIA, viuda, aparece ser propietaria de un predio signado como LOTE 2A ubicado en la HACIENDA CUMBIJÍN de la parroquia SAN MIGUEL de esta jurisdicción cantonal, el mismo que se singulariza por los siguientes linderos: al Norte: 412.34m con Camino, 106.12m con Lote 4A y 44.27m con Camino; Sur: 189.82m con Lote 2B, 13.21 con Camino y 373.16m con Lote 3B; Este: 236.19m con propiedad del señor Cristóbal Espinoza, 629.10m con otra propiedad del señor Cristóbal Espinoza y 658.88m con Comuna Cumbijín; Oeste: 1006.52m con Lote 1A y 199.02m con Lote 3A. Inmueble que obtuvo por: A) PARTICION con COBO TOUMA MONICA PAULINA y OTRAS, mediante título celebrado en la Notaría DECIMO OCTAVA del cantón QUITO con fecha treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en esta oficina, bajo partida número 1835 de fecha veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. B) Protocolización de Subdivisión, celebrada en la Notaría Trigésima Séptima de Quito, con fecha 10 de febrero del 2016 e inscrita bajo partida número 37 con fecha 17 de marzo del 2017. Bien raíz de la extensión de 77.127 Hectáreas, que al momento se encuentra: LIBRE DE TODO GRAVAMEN QUE LIMITE SU DOMINIO. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. San Miguel de Salcedo, Martes, 24 de Julio de 2018, a las 11 horas con 00 minutos.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Certificado Nro: 2874

Responsable: VIVIANA ELIZABETH TORO



Dr. Guillermo Pérez Zamora
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN
SALCEDO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





GAD|SALCEDO

Gobierno Autónomo Descentralizado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

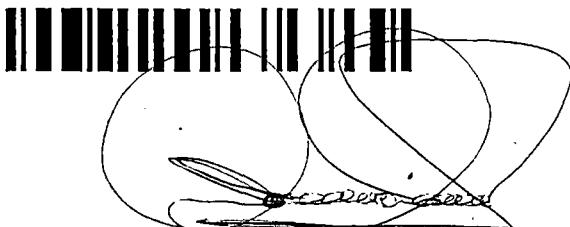
CRP Nro. 2875

En mi calidad de Registrador de la Propiedad del G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo y a petición verbal de parte interesada previa revisión del Archivo a mi cargo, CERTIFICO que: TOUMA SEGARRA PIEDAD BETSALIA, viuda, aparece ser propietaria de un predio signado como LOTE 3A ubicado en la HACIENDA CUMBIJIN de la parroquia SAN MIGUEL de esta jurisdicción cantonal, el mismo que se singulariza por los siguientes linderos: al Norte: 274.22m con Lote 5A, 211.48m con Lote Área Sobre Cota 3600msnm y 10.88m con Camino; Sur: 148.70m con Propiedad Comuna Chambapongo y 596.16m con Lote 1A; Este: 538.64m con Camino y 199.02m con Lote 2A; Oeste: 864.20m con Comuna Chambapongo. Inmueble que obtuvo por: A) PARTICION con COBO TOUMA MONICA PAULINA y OTRAS, mediante título celebrado en la Notaría DECIMO OCTAVA del cantón QUITO con fecha treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en esta oficina, bajo partida número 1835 de fecha veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. B) Protocolización de Subdivisión, celebrada en la Notaría Trigésima Séptima de Quito, con fecha 10 de febrero del 2016 e inscrita bajo partida número 37 con fecha 17 de marzo del 2017. Bien raíz de la extensión de 32.971 Hectáreas, que al momento se encuentra: LIBRE DE TODO GRAVAMEN QUE LIMITE SU DOMINIO. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. San Miguel de Salcedo, Martes, 24 de Julio de 2018, a las 11 horas con 00 minutos.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Certificado Nro: 2875

Responsable: VIVIANA ELIZABETH TORO



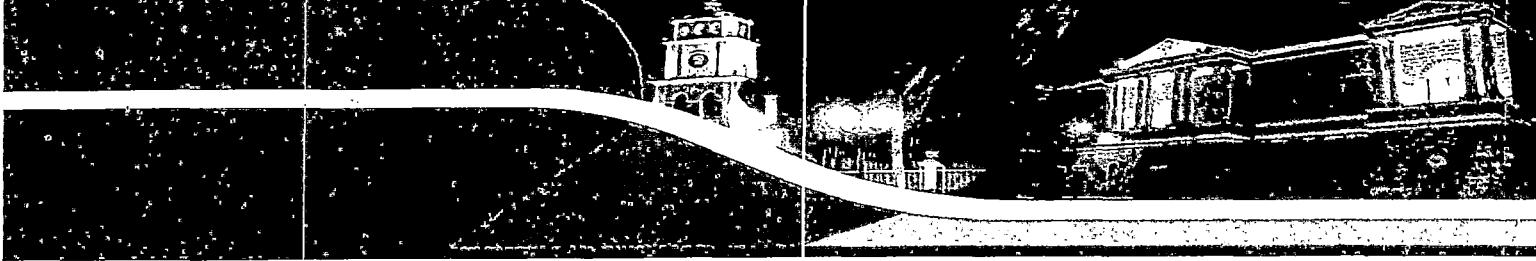
Dr. Guillermo Pérez Zamora
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON
SALCEDO



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Dra. Flor de Ma. Rivadencira Jácome Msc.



GAD SALCEDO

Gobierno Autónoma Descentralizado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

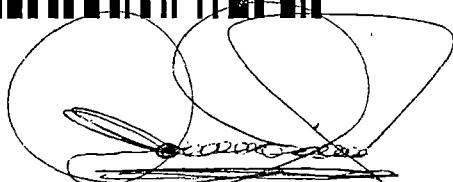
CRP Nro. 2876

En mi calidad de Registrador de la Propiedad del G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo y a petición verbal de parte interesada previa revisión del Archivo a mi cargo, CERTIFICO que: TOUMA SEGARRA PIEDAD BETSALIA, viuda, aparece ser propietaria de un predio signado como LOTE 4A ubicado en la HACIENDA CUMBIJIN de la parroquia SAN MIGUEL de esta jurisdicción cantonal, el mismo que se singulariza por los siguientes linderos: al Norte: 477.43m con Lote Área Sobre Cota 3600msnm; Sur: 410.93 con Camino y 106.12m con Lote 2A; Este: 348.45m con Propiedad del señor Cristóbal Espinoza; Oeste: 524.82m con camino. Inmueble que obtuvo por: A) PARTICION con COBO TOUMA MONICA PAULINA y OTRAS, mediante tftulo celebrado en la Notaría DECIMO OCTAVA del cantón QUITO con fecha treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en esta oficina, bajo partida número 1835 de fecha veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. B) Prótocolización de Subdivisión, celebrada en la Notaría Trigésima Séptima de Quito, con fecha 10 de febrero del 2016 e inscrita bajo partida número 37 con fecha 17 de marzo del 2017. Bien raíz de la extensión de 14.847Hectáreas, que al momento se encuentra: LIBRE DE TODO GRAVAMEN QUE LIMITE SU DOMINIO. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. San Miguel de Salcedo, Martes, 24 de Julio de 2018, a las 11 horas con 00 minutos.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

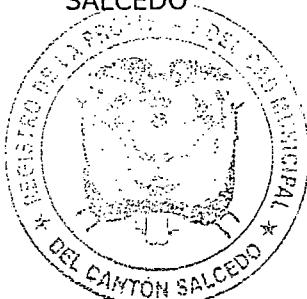
Certificado Nro: 2876

Responsable: VIVIANA ELIZABETH TORO

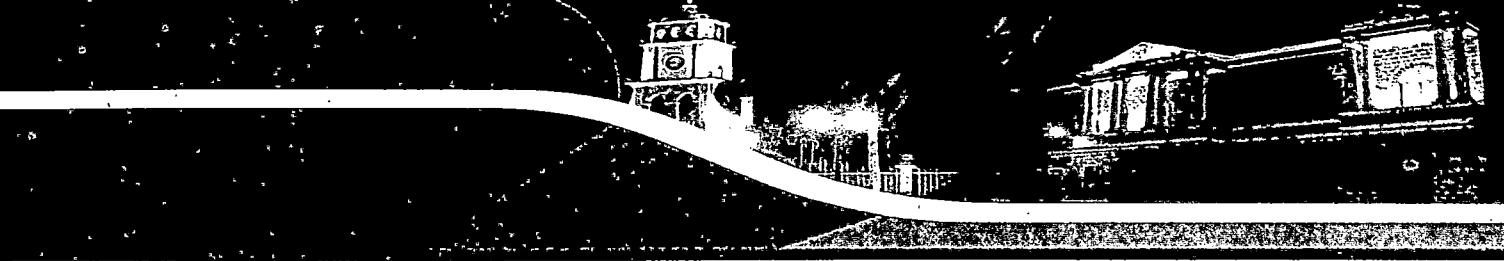


Dr. Guillermo Pérez Zamora

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON
SALCEDO



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



GAD SALCEDO

Gobierno Autónomo Descentralizado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

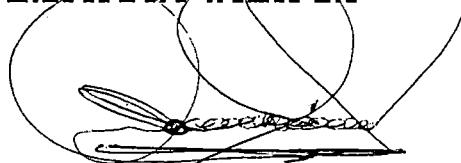
CRP Nro. 2878

En mi calidad de Registrador de la Propiedad del G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo y a petición verbal de parte interesada previa revisión del Archivo a mi cargo, CERTIFICO que: TOUMA SEGARRA PIEDAD BETSALIA, viuda, aparece ser propietaria de un predio signado como LOTE 5A ubicado en la HACIENDA CUMBIJIN de la parroquia SAN MIGUEL de esta jurisdicción cantonal, el mismo que se singulariza por los siguientes linderos: al Sur: 274.22m con Lote 3A; Este: 712.33m con Lote Área Sobre Cota 3600msnm; Oeste: 496.80m con Comuna Chambapongo. Inmueble que obtuvo por: A) PARTICION con COBO TOUMA MONICA PAULINA y OTRAS, mediante título celebrado en la Notaría DECIMO OCTAVA del cantón QUITO con fecha treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en esta oficina, bajo partida número 1835 de fecha veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. B) Protocolización de Subdivisión, celebrada en la Notaría Trigésima Séptima de Quito, con fecha 10 de febrero del 2016 e inscrita bajo partida número 37 con fecha 17 de marzo del 2017. Bien raíz de la extensión de 11.100 Hectáreas, que al momento se encuentra: LIBRE DE TODO GRAVAMEN QUE LIMITE SU DOMINIO. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. San Miguel de Salcedo, Martes, 24 de Julio de 2018, a las 11 horas con 00 minutos.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Certificado Nro: 2878

Responsable: VIVIANA ELIZABETH TORO

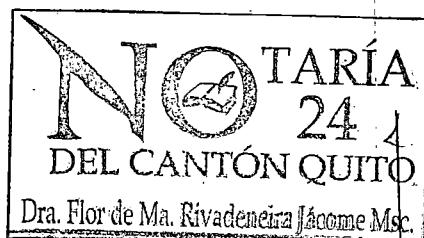


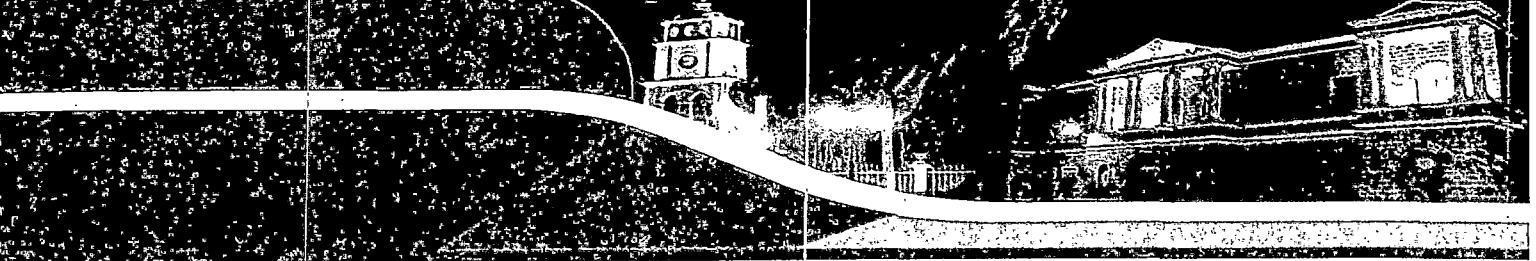
Dr. Guillermo Pérez Zamora

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON
SALCEDO



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





GAD SALCEDO

Gobierno Autónomo Descentralizado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

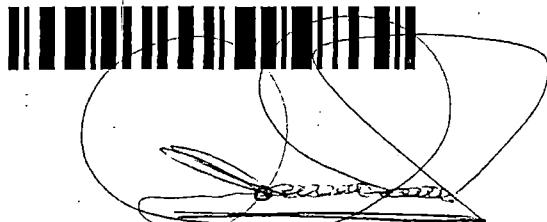
CRP Nro. 2877

En mi calidad de Registrador de la Propiedad del G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo y a petición verbal de parte interesada previa revisión del Archivo a mi cargo, CERTIFICO que: TOUMA SEGARRA PIEDAD BETSALIA, viuda, aparece ser propietaria de un predio signado como LOTE 6A ubicado en la HACIENDA CUMBIJIN de la parroquia SAN MIGUEL de esta jurisdicción cantonal, el mismo que se singulariza por los siguientes linderos: al Sur: 261.88m con propiedad Comuna Cumbijin; Este: 779.45m con propiedad Comuna Cumbijín; Oeste: 275.91m con Propiedad del señor Cristóbal Espinoza y 662.66m con Lote Área Sobre Cota 3600msnm. Inmueble que obtuvo por: A) PARTICION con COBO TOUMA MONICA PAULINA y OTRAS, mediante título celebrado en la Notaría DECIMO OCTAVA del cantón QUITO con fecha treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en esta oficina, bajo partida número 1835 de fecha veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. B) Protocolización de Subdivisión, celebrada en la Notaria Trigésima Séptima de Quito, con fecha 10 de febrero de 2016 e inscrita bajo partida número 37 con fecha 17 de marzo del 2017. Bien raíz de la extensión de 13.793 Hectáreas, que al momento se encuentra: LIBRE DE TODO GRAVAMEN QUE LIMITE SU DOMINIO. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. San Miguel de Salcedo, Martes, 24 de Julio de 2018, a las 11 horas con 00 minutos.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Certificado Nro: 2877

Responsable: VIVIANA ELIZABETH TORO



Dr. Guillermo Pérez Zamora
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON
SALCEDO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





GAD SALCEDO

Gobierno Autónomo Descentralizado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

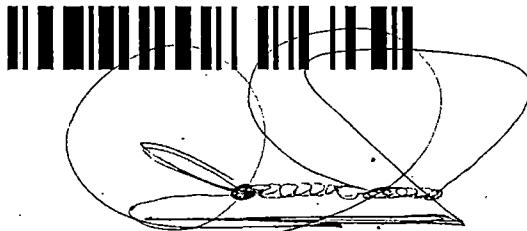
CRP Nro. 2873

En mi calidad de Registrador de la Propiedad del G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo y a petición verbal de parte interesada previa revisión del Archivo a mi cargo, CERTIFICO que: TOUMA SEGARRA PIEDAD BETSALIA, viuda, aparece ser propietaria de un predio signado como LOTE SOBRE COTA 3600msnm ubicado en la HACIENDA CUMBIJIN de la parroquia SAN MIGUEL de esta jurisdicción cantonal, el mismo que se singulariza por los siguientes linderos: al Norte: 1754.27 con Comuna Chambapongo; Sur: 211,48m con Lote 3A, 10.88 con Camino, 477.43m con Lote 4A y 788.30m con propiedad del señor Cristóbal Espinoza; Este: 722.90m con Comuna Cumbijín y 662.66m Lote 6A; Oeste: 334.84m con Comuna Chambapongo y 712.33m con Lote 5A. Inmueble que obtuvo por: A) PARTICION con COBO TOUMA MONICA PAULINA y OTRAS, mediante título celebrado en la Notaría DECIMO OCTAVA del cantón QUITO con fecha treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en esta oficina, bajo partida número 1835 de fecha veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. B) Protocolización de Subdivisión, celebrada en la Notaría Trigésima Séptima de Quito, con fecha 10 de febrero del 2016 e inscrita bajo partida número 37 con fecha 17 de marzo del 2017. Bien raíz de la extensión de 79.087 Hectáreas, que al momento se encuentra: LIBRE DE TODO GRAVAMEN QUE LIMITE SU DOMINIO. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. San Miguel de Salcedo, Martes, 24 de Julio de 2018, a las 11 horas con 00 minutos.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Certificado Nro: 2873

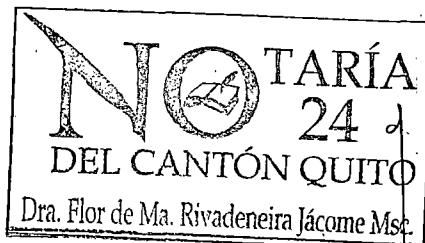
Responsable: VIVIANA ELIZABETH TORO



Dr. Guillermo Pérez Zamora
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON
SALCEDO



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTOS PREDIAL RURAL

TÍTULO DE CRÉDITO Nro.: 2018-013169-PR

CONTRIBUYENTE: TOUNA SECCARRA - PIEDAD BETSALIA

RUC/C.C: 1600166700

Dirección Domiciliaria:

CLAVE CATASTRAL: 050550570125001000

SITIO/BARRIO: CUMBILIN

NOMBRE DEL PREDIO: HACIENDA CUMBILIN

AVALÚO	BUEROS	VALORES
Terraza: \$ 1,445,867.00	Impuesto Predial Rural: \$ 872.17	
Construcción: \$ 7,752.79	Servicio Administrativo: \$ 2.00	
Otros Invenstigaciones: \$ 0.00		
Valor de la Propiedad: \$ 1,453,619.80	Comisiones: \$ 218.04	
Rebaja Hipotecaria: \$ 0.00		
Base Imponible: \$ 1,453,619.80		
Fecha de Emisión: 01/01/2018	VALOR EMITIDO: \$ 1,092.21	
Fecha Recaudación: 01/03/2018 08:55	DESCUENTO: \$ 0.00	
	RECARGOS: \$ 0.00	
	INTERESES: \$ 0.00	
	TOTAL A PAGAR: \$ 1,092.21	

DIRECTOR FINANCIERO

JEFÉ DE RENTAS

TESORERO

RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS
002137
PERMISO PARA OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS DE COMPRO - VENTA

Salcedo, a	06	de	SEPTIEMBRE	del 20	18	Notario	24 de Quito
Vendedor	PIEDAD BETSYA TOUÑA SEGARRA					Comprador	YANACU S.A.
Parroquia	SAN MIGUEL	Sector	CUMBIJIN	Calle			
Código o Clave Catast. Anter.						Clave. Catast. Actual	50570126 010
Dueño Anterior	MONICA PAULINA COBO TUCUA	Particular		Perímetro	RURAL		
Adquirido por						Fecha	23-12-92
Extensión del Predio	28.608 Hás					Venta Total	28.608 Hás (lote 1A)
Precio de Comp. Ant.						Precio de Venta Actual	184.371 USD
<i>Por tanto usted Sr. Notario se servirá hacer efectivos los Impuestos de Ley sobre el indicado avalúo, también necesariamente debe hacer constar en la escritura de enajenación la cabida del terreno para efectos legales.</i>							



GAD|SALCEDO
Gobierno Autónomo Descentralizado



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**

**DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS**

002136

PERMISO PARA OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS DE COMPRO-VENTA

Salcedo, a	<u>06</u>	de	<u>SEPTIEMBRE</u>	del <u>20</u>	<u>18</u>	Notario	<u>24 de Quito</u>
Vendedor	<u>PIEDAD BETSYLA TOURA SEGARRA</u>			Comprador	<u>YANACU S.A.</u>		
Parroquia	<u>SAN MIGUEL</u>	Sector	<u>CHIBITIN</u>	Calle			
Código o Clave Catast. Anter.				Clave. Catast. Actual	<u>50570126 011</u>		
Dueño Anterior	<u>MONICA PAULINA COBO TOURA</u>			Perímetro	<u>RURAL</u>		
Adquirido por	<u>PARTICION</u>			Fecha	<u>23-12-92</u>		
Extensión del Predio	<u>77.127 Hás</u>			Venta Total	<u>77.127 Hás (lote 2A)</u>		
Precio de Comp. Ant.				Precio de Venta Actual	<u>461.559 USD</u>		
<i>Por tanto usted Sr. Notario se servirá hacer efectivos los Impuestos de Ley sobre el indicado avalúo, también necesariamente debe hacer constar en la escritura de enajenación la cabida del terreno para efectos legales.</i>							

Atentamente,

X Jefe de Avalúos y Catastro



ESPECIE VALORADA
USD 1,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**

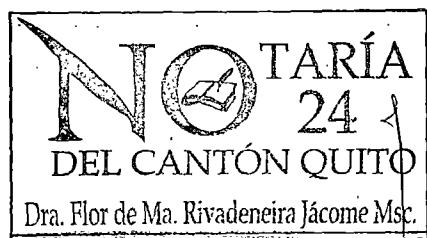
DEPARTAMENTO FINANCIERO

002135

SECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

PERMISO PARA OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS DE COMPRO - VENTA

Salcedo, a	06	de	SEPTIEMBRE	del 20	18	Notario	24 de Quito
Vendedor	PIEDAD BEATRIZA TUMA SEGARRA					Comprador	YANACU S.A.
Parroquia	SAN MIGUEL	Sector	CUMBIJIN	Calle			
Código o Clave Catast. Anter.						Clave. Catast. Actual	50570126 012
Dueño Anterior	MONICA PAULINA COBO TOUMA					Perímetro	RURAL
Adquirido por	PARTICION					Fecha	23-12-92
Extensión del Predio	32.971 Hectáreas					Venta Total	32.971 Hectáreas (1 hectárea 3A)
Precio de Comp. Ant.						Precio de Venta Actual	212.490 USD
<i>Por tanto usted Sr. Notario se servirá hacer efectivos los Impuestos de Ley sobre el indicado avalúo, también necesariamente debe hacer constar en la escritura de enajenación la cabida del terreno para efectos legales.</i>							





ESPECIE VALORADA
USD 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

PERMISO PARA OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS DE COMPA - VENTA

Salcedo, a <u>06</u> de <u>SEPTIEMBRE</u> del 20 <u>18</u>	Notario <u>24 da Quiro</u>
Vendedor <u>PIEDAD BEATRIZ TOUMA SEGARRA</u>	Comprador <u>YANACU S.a</u>
Parroquia <u>SAN MIGUEL</u> Sector <u>CUMBILIN</u>	Calle _____
Código o Clave Catast. Anter.	Clave. Catast. Actual <u>50570126 013</u>
Dueño Anterior <u>MONICA PAULINA COBO TOUMA</u>	Perímetro <u>RURAL</u>
Adquirido por <u>PARTICION</u>	Fecha <u>23-12-92</u>
Extensión del Predio <u>14.847 Hás</u>	Venta Total <u>14.847 Hás (10te 4A)</u>
Precio de Comp. Ant.	Precio de Venta Actual <u>102.520 USD</u>

Por tanto usted Sr. Notario se servirá hacer efectivos los Impuestos de Ley sobre el indicado avalúo, también necesariamente debe hacer constar en la escritura de enajenación la caída del terreno para efectos legales.

Atentamente,
[Signature]
Jefe de Finanzas y Catastro



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS 002133
PERMISO PARA OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS DE COMPRA - VENTA

Salcedo, a <u>06</u> de <u>SEPTIEMBRE</u> del <u>20 18</u>	Notario <u>24 de QUITO</u>
Vendedor <u>PIEDAD BETSALIA TOUZA SEGARRA</u>	Comprador <u>YANACU S/A</u>
Parroquia <u>SAN MIGUEL</u> Sector <u>CUMBIJIN</u>	Calle <u></u>
Código o Clave Catast. Anter.	Clave. Catast. Actual <u>50570126 014</u>
Dueño Anterior <u>MÓNICA PAULINA COSO TUJUJA</u>	Perímetro <u>RURAL</u>
Adquirido por <u>PARTICION</u>	Fecha <u>23-12-92</u>
Extensión del Predio <u>11.100 Héct</u>	Venta Total <u>11.100 Héct (lote 5A)</u>
Precio de Comp. Ant.	Precio de Venta Actual <u>76.646 USD ✓</u>
<i>Por tanto usted Sr. Notario se servirá hacer efectivos los Impuestos de Ley sobre el indicado avalúo, también necesariamente debe hacer constar en la escritura de enajenación la cabida del terreno para efectos legales.</i>	
<i>Atentamente,</i> 	
<i>Ley de Avalúos y Catastros</i>	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

DEPARTAMENTO FINANCIERO

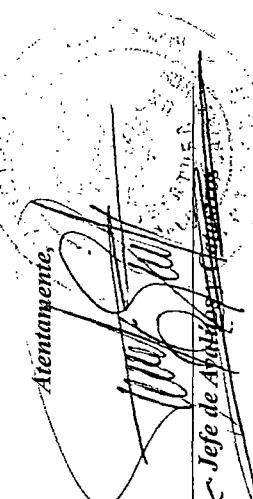
SECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

002132
PERMISO PARA OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS DE COMPRA - VENTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,00

Salcedo, a <u>06</u> de <u>SEPTIEMBRE</u> del 20 <u>18</u>	Notario <u>24 de QUITO</u>
Vendedor <u>PIEDAD BETSYA IDUMA SEGARRA</u>	Comprador <u>YANACU S/A</u>
Parroquia <u>SAN MIGUEL</u> Sector <u>CUMARIN</u>	Calle _____
Código o Clave Catast. Anter. _____	Clave. Catast. Actual <u>50570126 015</u>
Dueño Anterior <u>MONICA PAULINA COEDO IDUMA</u>	Perímetro <u>RURAL</u>
Adquirido por <u>PARTITION</u> <u>13.793 Hectáreas</u>	Fecha <u>23-12-92</u>
Extensión del Predio _____	Venta Total <u>13.793 Hectáreas (10 hectáreas)</u>
Precio de Comp. Ant. _____	Precio de Venta Actual <u>95.242 USD</u>

Por tanto usted Sr. Notario se servirá hacer efectivos los Impuestos de Ley sobre el indicado avalúo, también necesariamente debe hacer constar en la escritura de enajenación la cahida del terreno para efectos legales.

Atentamente,

Jefe de Aválus
GAD Salcedo

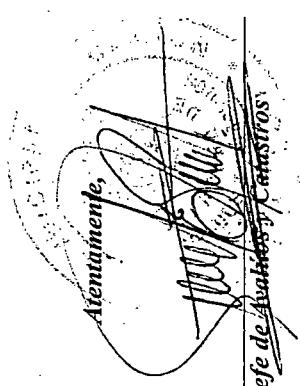


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS
002131
PERMISO PARA OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS DE COMPRA - VENTA

Salcedo, a	06	SEPTIEMBRE	del 20	18	Notario	24 de Quito
Vendedor	PIEDAD BETRALIA TOUMA SEGARRA				Comprador	YANACU S/A/
Parroquia	SAN MIGUEL	Sector	CUMBIJIN	Calle	50570126016	
Código o Clave Catast. Anter.	MONICA PAULINA COBO TOUMA				Clave. Catast. Actual	RURAL
Dueño Anterior					Perímetro	
Adquirido por	participación				Fecha	23-12-92
Extensión del Predio	79.087 Hás				Venta Total	79.087 Hás (lote sobre cota)
Precio de Comp. Ant.					Precio de Venta Actual	479.268 USD

Por tanto insta Sr. Notario se servirá hacer efectivos los Impuestos de Ley sobre el indicado avalúo, también necesariamente debe hacer constar en la escritura de enajenación la cabida del terreno para efectos legales.

Atentamente,

Jefe de Avalúos y Catastro



GAD|SALCEDO
Gobierno Autónomo Descentralizado
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**

DEPARTAMENTO FINANCIERO

002166

IMPUESTO DE ALCABALA

Contribuyente	Ubicación del bien	CANTÓN	CANTÓN	No. de registro
YANACU S.A.		SALCEDO	SALCEDO	204
Notario 24 DE QUITO	Cantón Aviso No.	2137	Cantidad	
POR CONCEPTO DE POR CONCEPTO DE YANACU S.A.	ESCRITURA DE COMPRÁ VENTA	\$184,371.00	Av. Comercial	No. Ventanilla 1
A FAVOR DE	ALIMENTO DE CAPITAL IMPONIBLE	\$184,371.00		
	Código	Denominación	Valor a cobrar	
			Fondos propios	Fondos ajenos
		ALCABA LA	\$1,843.71	
	Lote 1A	DEFENSA NACIONAL		
	\$0570126010	CONSEJO PROVINCIAL	\$1.84	
		SUB TOTAL	\$1,845.55	
		TOTAL COBRADO	\$1,845.55	
		RECAUDACIÓN		

ORIGINAL

IMP/GM. 05/18 mj



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**

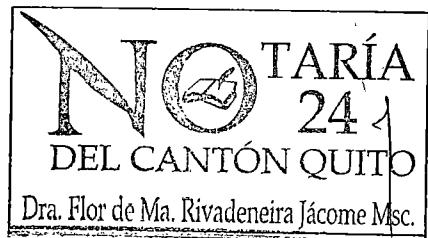
DEPARTAMENTO FINANCIERO

002167

IMPUESTO DE ALCABALA

Contribuyente	Cantón	Ubicación del bien	Cantón	SALCEDO	No. de registro
YANACU S.A.	Aviso No.	2136	Cuenta	204	
Notario 24 DE QUITO		\$461,559.00	Av. Comercial		No. Ventanilla 1
POR CONCEPTO DE ESCRITURAS DE YANACU S.A.	COMpra VENTA	QUE OTORGА	TUITIONA SEDARIA PIEDAD DE TATIA		
A FAVOR DE		AUMENTO DE CAPA E IMPONIBLE		\$461,559.00	
	Código	Denominación			Valor a cobrar
		DEL 5 DE SEPTIEMBRE AL CABALIA		\$4,615.59	Fondos propios
		DEFENSA NACIONAL			Fondos ajenos
		CONSEJO PROVINCIAL		\$4,615.59	
		SUB TOTAL		\$4,620.21	
		TOTAL COBRADO		4.620.21	
					<i>Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.</i>
					<i>Jefe de Rentas</i>
					<i>Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.</i>
					<i>Tesorero</i>

ORIGINAL



IMP.G.M. 05/18 mj



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

DEPARTAMENTO FINANCIERO

002168

IMPUUESTO DE ALCABA

ORIGINAL

IMP. IGM. 05/18 mi

TESORERO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUUESTO DE ALCABAÑA

ORIGINAL



GAD SALCEDO

Gobierno Autónomo Descentralizado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

DEPARTAMENTO FINANCIERO

002170

IMPUESTO DE ALCABALA

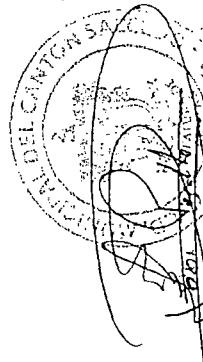
Contribuyente	Ubicación del bien			Cantón	SALCEDO Q.C 4	No. de registro
YANACU S.A.	Cantón	Aviso No.	CUMBILIN	Av. Comercial		
Notario 24 DE QUITO	2113	Cantidad	\$76,646.00	No. Ventanilla	1	
POR CONCEPTO DE AFAVOR DE	ESCRITURAS DE YANACU S.A.	COMPRAVENTA	QUE OTORGА	TUIMA SEGARRA PIETAD BETSAYA		
		AUMENTO DE CAPITАL IMPONIBLE	\$	\$76,646.00		
07-11-2018	Código.	Denominación		Valor a cobrar		
dia mes año				Fondos propios	Fondos ajenos	
11 - 2018	50505070126014	ALCABALA		\$766.46		
EMISIÓN		DEFENSА NACIONAL				
07-11-2018		CONSEJO PROVINCIAL		\$0.77		
RECAUDACIÓN		SUBTOTAL		\$767.23		
		TOTAL COBRADO		767.23		

ORIGINAL

IMP.G.M. 05/18 mj

TESORERO

[Signature]





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**

DEPARTAMENTO FINANCIERO

002171

IMPUESTO DE ALCABAÑA

TÍTULO DE CRÉDITO			
Contribuyente	Ubicación del bien	CANTÓN	CANTÓN
YANACU S.A.	GUIMBILIN	SALCEDO	No. de registro 204
Notario	Aviso No.	2132	Cuaga \$5,242.00
24 DE QUITO	COMERCIAL	Av. Comercial	No. Ventanilla 1
POR CONCEPTO DE ESCRITURA DE A FAVOR DE YANACU S.A.	VENTA	TOUWA SEGARIA PIEZAS BETSALIA	
	QUE OTORGA	\$95,242.00	
	AUMENTO DE CAPITAL IMPONIBLE \$		
	Código	Denominación	Valor a cobrar
		ALCABAÑA	Fondos propios Fondos ajenos
	50550570116015	ALCABAÑA	\$952.42
	LOTE SA.	DEFENSA NACIONAL	\$0.95
		CONSEJO PROVINCIAL	\$952.37
		SUB TOTAL	
		TOTAL COBRADO	953.37
		TESORERO	<i>Hector Cisneros</i>
		JEFE DE RENTAS	<i>Jorge Cisneros</i>

ORIGINAL



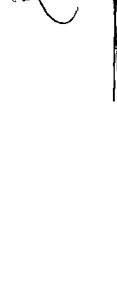
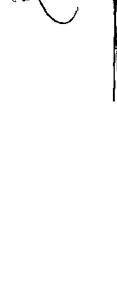
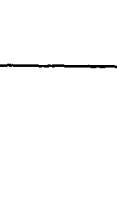


GADISALCEDO Gobierro Antártico Descubriendo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**

002172
DEPARTAMENTO FINANCIERO

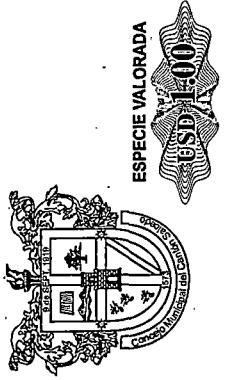
IMPUESTO DE ALCABA

Contribuyente YANACU S.A.	Ubicación del bien	CUMBIJIN	Cantón	SALCEDO	No. de registro 204 ...
Notaria 4 DE QUITO POR CONCEPTO DE ESCRITURAS DE A FAVOR DE YANACU S.A.	Canton Aviso No. 2131	Cuantia \$479,268.00	Av. Comercial		No. Ventanilla 1
COMPRAVENTA QUE OTORGA AUMENTO DE CAPITAL IMPONIBLE \$ \$479,268.00					
		Denominación	Valor a cobrar		
		ALCABALES	Fondos propios	Fondos ajenos	
		DEFENSA NACIONAL			
		CONSEJO PROVINCIAL			
		SUB TOTAL	\$4,797.47		
TOTAL COBRADO 4797.47 -					
RECAUDACIÓN					
         					
JEFEDERENTAS					
TESORERO					

ORIGINAL

IMP.IGM. 05/18 mj

TRESORERO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

DEPARTAMENTO FINANCIERO

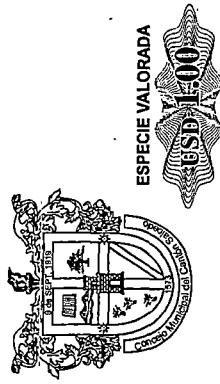
ESPECIE VALORADA

IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN C/V DE P.U. Y PLUSVALÍA DE LOS MISMOS

Contribuyente TOJUMA SEGARRA FIEDAD BETSALIA	Ubicación del predio CUMBIJI N° 1	SALCEDO	Nº de Registro 204
Notario 24 DE QUITO Valor compra Ant. \$ Años de rebaja	Cantón Fecha Reg. Ant. 23.12.17 Comprador Actual YANACAHUA S.A.	Base imponible \$ \$0.00	Nº de Ventanilla
\$0.00	Valor Venta Ant. \$ \$184.371.10 Desvalorización 0.00 %	Denominación \$0.00 Valor a cobrar	
6 7-11-2018 día mes año Emisión	Código NO CAUSA PLUSVALIA AL SER PREDIO RURAL, SEGUN LEY QUE RIGE.	A LAS UTILIDADES EN LA COMPRA VENTA DE PREDIOS Y PLUSVALIA DE LOS MISMOS.	
CR. 02-11-2018 día mes año Recaudación	INTERÉS 30.00 Subtotal TOTAL COBRADO	RECAUDACIÓN 30.00 INTERÉS 30.00 TOTAL COBRADO	TESORERO JEFÉ DE RENTAS

MP.GM.mj





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

DEPARTAMENTO FINANCIERO 00375

ESPECIE VALORADA

IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN C/V DE P.U. Y PLUSVALÍA DE LOS MISMOS

Título de Crédito.

2004

100

100

MAY 2004

卷之三

500

卷之三

三

1



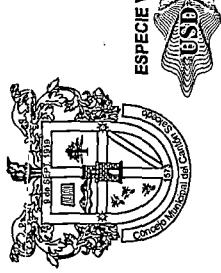
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

DEPARTAMENTO FINANCIERO 00376

ESPECIE VALORADA

IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN C/V DE P.U. Y PLUSVALÍA DE LOS MISMOS

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO



ESPECIE VALORADA
BSB 100

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

DEPARTAMENTO FINANCIERO 00377

IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN C/V DE P.U. Y PLUSVALÍA DE LOS MISMOS					Título de Crédito
Convenio de Segarra Fiedad Etsalla		Ubicación del predio CUMBILIN		SALCEDO	Nº de Registro 204
Not. 27 DE QUITO	Cantón	Fecha Reg. Apt. 23-12-1992	Comprador Actual YANACTU S.A.		Nº de Ventanilla 1
Valor compra Ant. \$	\$100	Valor Venta Ant. \$	\$102.520,00	Base imponible \$	\$100
Años de rebaja		Desvalorización	0,00 %		
Código	Denominación			Valor a cobrar	
0 & -11-2018	A LAS UTILIDADES EN LA COMPRA VENTA DE PREDIOS Y PLUSVALIA DE LOS MISMOS			\$100	
dia	mes	año	dia	mes	año
CAUSA PLUSVALIA AL SER PREDIO RURAL, SEGUN LEY QUE RIGE. LOTE 4A.			INTERÉS		
Emisión			Subtotal		
07-11-2002			\$100		
Recaudación			TOTAL COBRADO		
			2		
			TESORERO		
ESTAMPA OFICIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO					
JEFATURA DE RENTAS					



ESPECIE VALORADA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**

DEPARTAMENTO FINANCIERO

00378

**IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN C/V
DE P.U. Y PLUSVALÍA DE LOS MISMOS**

Título de Crédito			
Contribuyente TOMA SEGARRA PIEDAD BETSALIA	Ubicación del predio CANTÓN SALCEDO	Nº de Registro 204	Nº de Ventanilla 1
Notario 24 DE QUITO	Cantón	Fecha Reg. Ant. 23-12-1992	Comprador Actual YANACU S.A.
Valor compra Ant. \$ Años de rebaja	\$0.00	Valor Venta Ant. \$ Desvalorización	\$76,646.00 0.00 % Base imponible \$ \$0.00
Código	Denominación	Valor a cobrar	
07-11-2018 dia mes año NO CAUSA PLUSVALIA AL SER PREDIO RURAL SEGUN LEY QUE RGE. LOTE SA Emisión	A LAS UTILIDADES EN LA COMPRA VENTA DE PREDIOS Y PLUSVALIA DE LOS MISMOS.	\$0.00	
ca. 07-11-2018 dia mes año Recaudación	INTERÉS	Subtotal TOTAL COBRADO	\$0.00 \$0.00



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

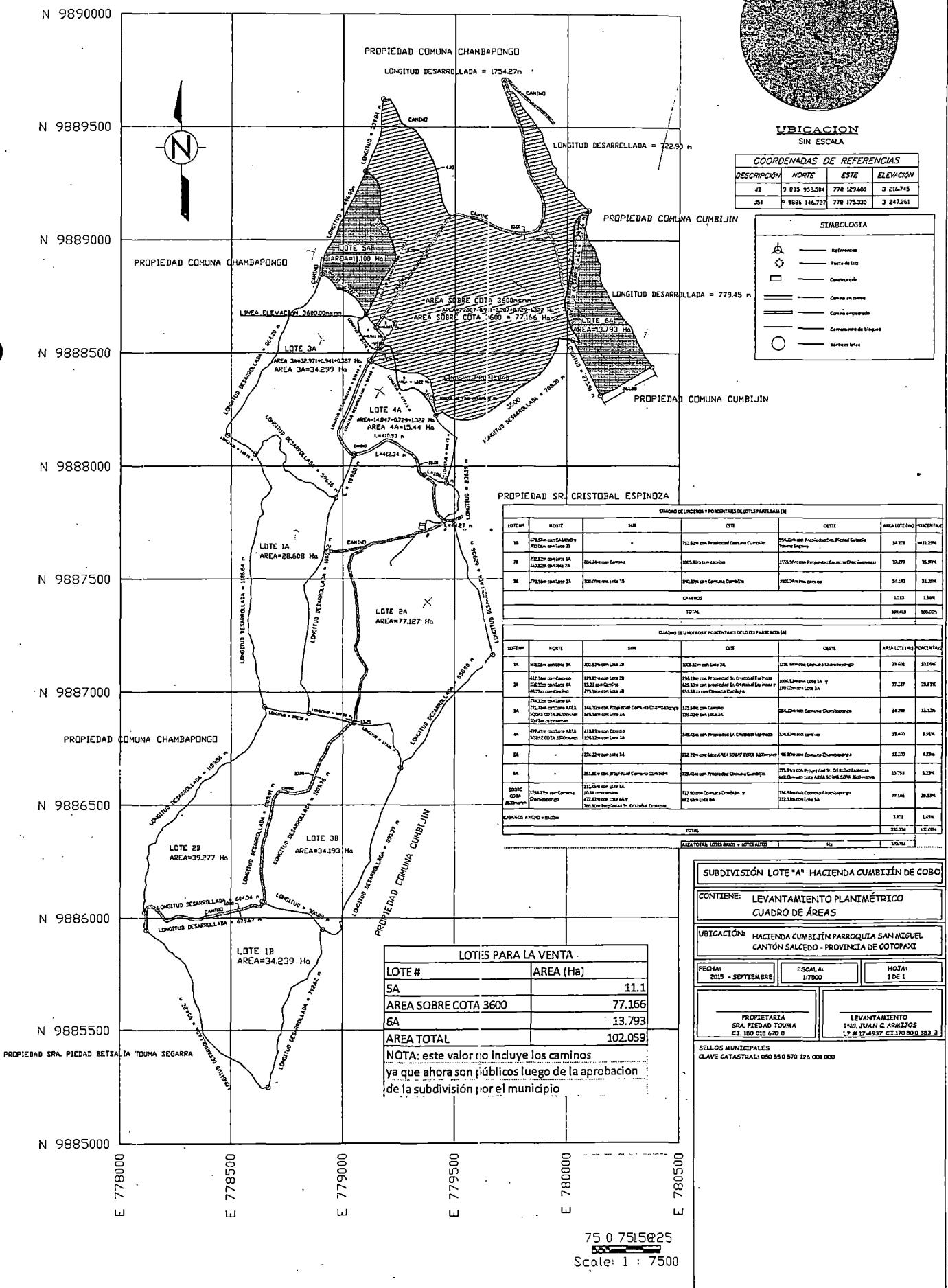
DEPARTAMENTO FINANCIERO 00379

ESPECIE VALORADA

ESPECIE VALORADA

IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN C/V DE P.U. Y PLUSVALÍA DE LOS MISMOS

**SUBDIVISIÓN LOTE "A"
HACIENDA CUMBIJIN DE COBO**
ESCALA: 1:7500



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**



TESORERÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO

DE: _____ X

X

DATOS DEL PETICIONARIO

Apellido Paterno: TOLINA Materno: SEGARRA Nombres: PIEDAD BETSALIA

Céd. Identidad: 1800186700 Libreta Militar: _____

Nacionalidad: ECUATORIANA

Domicilio: Calles SAN MIGUEL Ciudad: _____

MOTIVO DE LA SOLICITUD: COMPROVENTA Cert. Vot. No. _____

	No.1	No. 2	No. 3	No. 4
Pre. Urbano				
Parroq. Pre. Urbano				
Predio Rústico				
Aceras				
Empedrado				
Billares				
Patentes				
Multas				
Agua Potable				

Firma del Peticionario

IMPRESO 03/17 mj

VISTA LA PETICIÓN DEL INTERESADO, EL TESORERO MUNICIPAL, CERTIFICA: Que revisado los Archivos de esta Dependencia NO ADEUDA a la presente fecha, por ningún concepto, al Municipio de Salcedo.

(El presente Certificado es válido por quince días)

24 AGOSTO 18
Salcedo, a _____ de _____ del 20____

Tesorero Municipal



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**



TESORERÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO

DE: YANACU S.A.

DATOS DEL PETICIONARIO

Apellido Paterno: Materno: Nombres:

Céd. Identidad: Libreta Militar: _____

Nacionalidad: ECUATORIANA

Domicilio: Calles SAN MIGUEL Ciudad: _____

MOTIVO DE LA SOLICITUD: COMPRAVENTA Cert. Vot. No. _____

	No.1	No. 2	No. 3	No. 4
Pre. Urbano				
Parroq. Pre. Urbano				
Predio Rústico				
Aceras				
Empedrado				
Billares				
Patentes				
Multas				
Agua Potable				

Firma del Peticionario

IMPRES. 03/17 m)

VISTA LA PETICIÓN DEL INTERESADO, EL TESORERO MUNICIPAL, CERTIFICA: Que revisado los Archivos de esta Dependencia NO ADEUDA a la presente fecha, por ningún concepto, al Municipio de Salcedo.

(El presente Certificado es válido por quince días)

24 AGOSTO 19
Salcedo, a _____ de _____ del 20_____

Tesorero Municipal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**

DEPARTAMENTO FINANCIERO

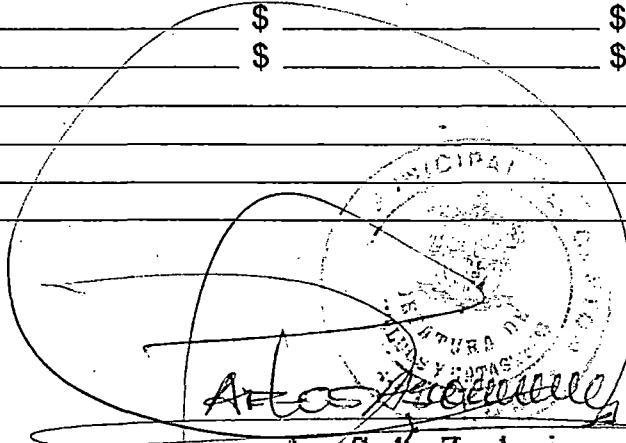


CERTIFICADO:

Sección: **AVALÚOS Y CATASTROS**
Salcedo a 15 de Agosto del 2.018
 Fecha: _____

EL SUSCRITO JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS MUNICIPALES
 CERTIFICA, Que revisado el catastro RURAL, de la parroquia **SAN MIGUEL**, si se encuentra
registrado el nombre de PIEDAD BETSALIA TOUMA SEGARRA, con el siguiente detalle.

PREDIO	CLAVE	AVALÚO COMERCIAL
LOTE 1A	S0570126010	184.371.34 USD
LOTE 2A	S0570126011	461.559.48 USD
LOTE 3A	S0570126012	212.489.78 USD
LOTE 4A	S0570126013	102.519.82 USD
LOTE 5A	S0570126014	76.646.46 USD
LOTE 6A	S0570126015	95.241.86 USD
LOTE SOBRE COTA	S0570126016	479.268.64 USD
	\$	\$
	\$	\$
<i>Es todo cuanto puedo certificar.</i>	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$
	\$	\$



EL JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS

Arq. Carlos Zambrano





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 señorita abogada Andrea Peñarreta Gallego,
2 profesional del derecho con matrícula número
3 diez y siete guion dos mil quince guion
4 ochenta y ocho del Foro de Abogados de
5 Pichincha.- Para el otorgamiento de la
6 presente escritura pública, se observaron
7 todos y cada uno de los preceptos legales
8 del caso y leída que le fue al compareciente
9 por mí la Notaria en unidad de acto se
10 ratifica y firma conmigo.- De todo lo cual
11 doy fe.-

12

13

14

15

16

17

18

CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ COBO, en su calidad de
GERENTE GENERAL y representante legal de YANACU
S.A.

19

c.c.: 1801872709

20

R.U.C.: 1792727332001

21

22

23

EVONE PATRICIA COBO TOUMA

24

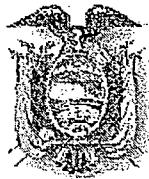
c.c.: 1801166909

25

26

27

28



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

PIEDAD BETSALIA TOUMA

C.C.: 1800186700

JORGE GUSTAVO FERNÁNDEZ COBO

C.C.: 1801447549

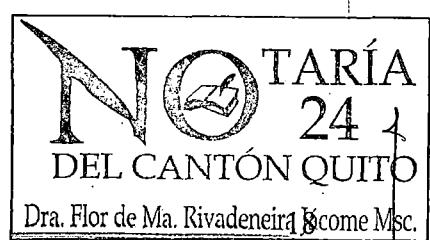
CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ COBO

C.C.: 1801872704

PATRICIO JAVIER FERNÁNDEZ COBO

C.C.: 1802515252

LA NOTARIA



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Factura: 002-002-000041697

20181701024001883



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701024001883

NOTARIO OTORGANTE:	VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA A LA DÉCIMA CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ COBO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801872704
FERNANDEZ COBO CARLOS ALBERTO	REPRESENTANDO A YANACU S.A.	CÉDULA	1801872704
COBO TOUMA IVONNE PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801166909
TOUMA SEGARRA PIEDAD BETSALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800186700
FERNANDEZ COBO JORGE GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801447549
FERNANDEZ COBO PATRICIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802515252

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2018		
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS FERNANDEZ		
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1801872704		

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA YANACU S.A.; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Número de Reportorio: 3452

Fecha de Reportorio: 14-dic-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO; certifica que en la fecha se inscribieron los siguientes actos: TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES A UNA COMPAÑÍA (ACTO CONSTITUTIVO O AUMENTO DE CAPITAL) con el No.2416 del Libro de PROPIEDADES. Correspondiente al año: Salcedo, Viernes, 14 de Diciembre de 2018

se refiere al(s) siguientes predio(s):

Cód. Catastral / Rol / Ident. Predial	Descripción	Ficha	Actos
050550570126010	LOTE UNO A	119609	TRANSFERENCIA DE BIENES

INSCRIPCIÓN:

TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES A UNA COMPAÑÍA (ACTO CONSTITUTIVO O AUMENTO DE CAPITAL)

Cédula o RUC	Tipo Compareciente	Apellido Nombre y/o Razón Social
119609	Adquirente	LOTE UNO A SECTOR CUMBIJIN
1792727332001	Adquirente	YANACU S.A.

050550570126011	LOTE 2 A	119610	TRANSFERENCIA DE BIENES
-----------------	----------	--------	-------------------------

INSCRIPCIÓN:

TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES A UNA COMPAÑÍA (ACTO CONSTITUTIVO O AUMENTO DE CAPITAL)

Cédula o RUC	Tipo Compareciente	Apellido Nombre y/o Razón Social
119610	Adquirente	LOTE 2 A SECTOR CUMBIJIN
1792727332001	Adquirente	YANACU S.A.

050550570126012	LOTE 3 A	119611	TRANSFERENCIA DE BIENES
-----------------	----------	--------	-------------------------

INSCRIPCIÓN:

TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES A UNA COMPAÑÍA (ACTO CONSTITUTIVO O AUMENTO DE CAPITAL)

Cédula o RUC	Tipo Compareciente	Apellido Nombre y/o Razón Social
119611	Adquirente	LOTE 3 A SECTOR CUMBIJIN
1792727332001	Adquirente	YANACU S.A.

050550570126013	LOTE 4 A	119612	TRANSFERENCIA DE BIENES
-----------------	----------	--------	-------------------------

INSCRIPCIÓN:

TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES A UNA COMPAÑÍA (ACTO CONSTITUTIVO O AUMENTO DE CAPITAL)

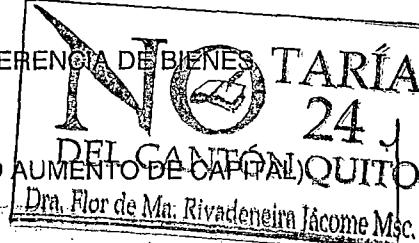
Cédula o RUC	Tipo Compareciente	Apellido Nombre y/o Razón Social
119612	Adquirente	LOTE 4 A SECTOR CUMBIJIN
1792727332001	Adquirente	YANACU S.A.

050550570126014	LOTE 5 A	119613	TRANSFERENCIA DE BIENES
-----------------	----------	--------	-------------------------

INSCRIPCIÓN:

TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES A UNA COMPAÑÍA (ACTO CONSTITUTIVO O AUMENTO DE CAPITAL)

Cédula o RUC	Tipo Compareciente	Apellido Nombre y/o Razón Social
--------------	--------------------	----------------------------------



RECEIVED
CITY LIBRARY

se refiere al(s) siguientes predio(s):

Cód. Catastral / Rol / Ident. Predial	Descripción	Ficha	Actos
Cédula o RUC	Tipo Compareciente	Apellido Nombre y/o Razón Social	
119613 1792727332001	Adquirente 050550570126015	LOTE 5 A ,SECTOR CUMBIJIN YANACU S.A.	119615 TRANSFERENCIA DE BIENES

INSCRIPCIÓN:

TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES A UNA COMPAÑÍA (ACTO CONSTITUTIVO O AUMENTO DE CAPITAL)

Cédula o RUC	Tipo Compareciente	Apellido Nombre y/o Razón Social
119615 1792727332001	Adquirente 050550570126016	LOTE 6 A ,SECTOR CUMBIJIN YANACU S.A.

INSCRIPCIÓN:

TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES A UNA COMPAÑÍA (ACTO CONSTITUTIVO O AUMENTO DE CAPITAL)

Cédula o RUC	Tipo Compareciente	Apellido Nombre y/o Razón Social
119616 1792727332001	Adquirente	LOTE SOBRE COTA, SECTOR CUMBIJIN YANACU S.A.

-Impresión
(dd.MM.yyyy)

14.12.2018 11:16 AM

DR. GUILLERMO PÉREZ ZAMORA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SALCEDO

Dirección: Barrio Campo Alegre, en las instalaciones del Terminal Terrestre del Cantón Salcedo
033700420 ext. 424-425



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en ~2~
folios útiles. 26 DIC. 2018

Quito, a

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

PÁGINA EN BLANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTIAGO DE PILLARO Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura, **COMPROVENTA** en el Libro de Registro de Propiedades bajo la partida número (1902) MIL NOVECIENTOS DOS.-

VENDEDOR: FERNANDEZ COBO CARLOS ALBERTO C.C 1801872704

VENDEDOR: FERNANDEZ COBO JORGE GUSTAVO C.C 1801447549

VENDEDOR: FERNANDEZ COBO PATRICIO JAVIER C.C 1802515252

VENDEDOR- USUFRUCTUARIO: COBO TOUMA IVONNE PATRICIA C.C 1801166909

COMPRADOR: YANACU S.A. RUC 1792727332001

Clave Catastral: 1808560104001

Se anotó en el Libro Repertorio con el número: 3390

Fecha de Repertorio: Jueves, 06 de diciembre del 2018

Responsable: Ing. Edwin Chango



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en - 1 -
folios útiles. **26 DIC. 2018**

Quito, a

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTIAGO DE PILLARO Razón de Inscripción

Con esta fecha queda marginada la presente escritura de **CANCELACION DE USUFRUCTO**, en el Libro de Gravámenes, bajo la partida número (157-A) CIENTO CINCEUENTA Y SIETE A , de fecha 03 de julio de 2002;

COMPARCIENTE -USUFRUCTUARIO: COBO TOUMA IVONNE PATRICIA
C.C 1801166909

Cancelación número: 438/2018

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 3391.
Fecha de Repertorio: Jueves, 06 de diciembre del 2018



Responsable: Ing. Edwin Chango

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en ~1-
folios útiles, 26 DIC. 2018

Quito, a

Dra. Flor de Ma. Rivadeneyra Jácome Msc.



PAGINA EN BLANCO

GAD MUNICIPAL ATACAMES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMB

Razón de Inscripción de Repertorio: 2018-1887



AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMBA

0 En esta fecha, Diecisiete de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, queda inscrito el
1 presente instrumento público de: TRANSFERENCIA DE DOMINIO (Referencia 1), con la
2 partida Número Un Mil Cuarenta y Ocho (1048) del libro de PROPIEDAD, tomo 2125,
3 folios 61877 a 61986, celebrado entre los siguientes intervenientes: (COBO
4 TOUMA IVONNE PATRICIA en calidad de VENDEDOR, TOUMA SEGARRA PIEDAD BETSALIA en
5 calidad de VENDEDOR, YANACU S.A. en calidad de COMPRADOR). Que se refiere
6 al(s) siguiente(s) bien(es): (Inmuebles), Ficha Registral: 27000, Referencia de
7 Actos: (Referencia 1).

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Atacames, lunes, 17 de diciembre de 2018

Impreso a las: 16:48:34

RCorozo

Repertorio: 2018-1887
Dr. Teófilo Valencia Valencia

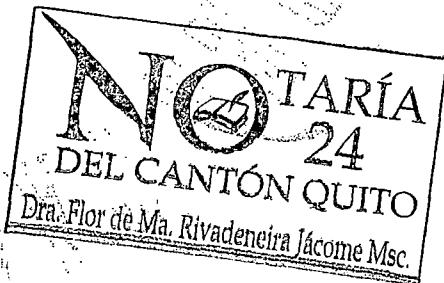
Firma del Registrador

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en -1-
fojas útiles. 26 DIC. 2018

Quito, a

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc. NOTARÍA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO NO. 24
DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO

Factura: 002-002-000042533

20181701024C02499



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701024C02499

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:19).

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen en la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN de la compañía YANACU S.A., otorgada el veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, del AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía YANACU S.A., otorgada el veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), ante la doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito.- Quito, veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).-

Maria Augusta Baca

DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000071929



20181701006003082

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006003082

MATRIZ

FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (8:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P05745

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701024P03743

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006003082

MATRIZ

FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (8:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P05745

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ, BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701024P03743

Maria Augusta Baca S

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 14540-DP17-2018-MP



TRÁMITE NÚMERO: 90097



* 7 1 1 6 7 7 7 U C H I Q C K *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	132447
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	50
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801872704	FERNANDEZ COBO CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARIA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /28/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YANACU S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5140 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103